

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

11 DE JUNIO DEL 2025

-SON LAS DIEZ HORAS Y VEINTITRÉS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Queridos compañeros de la prensa, queridos compañeros funcionarios de la Cámara de Diputados, si podemos ir despejando la Sala de Sesiones para dar inicio a esta sesión extraordinaria.

A consideración, el acta anterior, que ya ha sido distribuida con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar una lectura, pasamos al orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos los colegas diputados. Presidente, atendiendo al Artículo constitucional 165 de la Constitución Nacional, al numeral 3), que habla de graves indicios de hechos punibles en la ejecución de su presupuesto, y también al tamaño que corresponde al Municipio de Asunción, y también al pedido que hace el Ejecutivo a esta Cámara, en donde primero solicita el estudio del proceso de intervención al Municipio de Asunción y luego al de Ciudad del Este, solicito la modificación del orden del día. Que en el primer punto sea estudiado el proceso de intervención, del paso en la intervención del Municipio de Asunción y en segundo punto sea la de Ciudad del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, me opongo a ese pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración la moción planteada por el Diputado Nacional Adrián Vaesken, que es la de tratar la solicitud de acuerdo constitucional para el Municipio de Asunción como primer punto, que tiene la oposición de la Diputada Nacional Rocío Abed.

Quienes estén a favor de la moción planteada por el Diputado Adrián Vaesken, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera la moción planteada por el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

Se dará lectura por Secretaría el orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración de la “**SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a iniciar con los dictámenes en mayoría y en minoría.

Para el dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión Especial integrada por Resolución N.º 3.069, para el Estudio del Pedido de Intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, habiendo evaluado el mérito del pedido de acuerdo presentado por el Poder Ejecutivo, eleva el siguiente dictamen, a los efectos de ser considerado por esta Honorable Cámara.

Mediante Nota N.º 264 del 21 de mayo del 2025, el Poder Ejecutivo dio ingreso al pedido de acuerdo destinado a proceder a la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para el efecto, arrió los antecedentes respaldatorios que motivaron dicha presentación. Así se cuenta con la Nota NGN N.º 407 del 20 de mayo del 2025, mediante la cual el Ministro del Interior, Enrique Riera Escudero, manifiesta a la Presidencia de la república que, conforme a los antecedentes obrantes en autos, así como las normativas legales vigentes, corresponde proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

La actuación del Poder Ejecutivo tuvo inicio a partir de la Nota CGR N.º 2.899, de fecha 16 de mayo del 2025, mediante la cual la Contraloría General de la República, en adelante CGR, solicita formalmente al Ministerio del Interior se dé curso a la solicitud de intervención a las Municipalidades de Asunción y Ciudad del

Este, como consecuencia de una serie de actividades de control realizado a los municipios de Ciudad del Este y Asunción, a partir de las cuales se han detectado situaciones catalogadas como graves irregularidades a la ejecución del presupuesto y en la administración de los bienes municipales fundamentadas en los dictámenes de requerimiento de intervención, cuyos argumentos forman parte de la citada nota. Por tanto, corresponde dar análisis de viabilidad de la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este.

La figura de intervención de los gobiernos municipales encuentra sustento en las siguientes disposiciones normativas: Constitución de la República del Paraguay, Art. 165, “De la intervención”; Art. 222, “De las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados”; Art. 283, numerales 1 y 3, “De los deberes y atribuciones de la Contraloría General de la República”; la Ley N.º 317/94, “QUE REGLAMENTA LA INTERVENCIÓN A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y/O MUNICIPALES”, Art. 2º, “De los casos de intervención”, Art. 3º, “De la solicitud de intervención y trámite de la denuncia”; Ley N.º 3.966/10, “ORGÁNICA MUNICIPAL”, Art. 1º, “Intervención de las municipalidades”; Ley N.º 276/94, “ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, Art. 9º, Incisos A y N. En punto, es preciso indicar que el pedido de intervención presentado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe; disculpe la interrupción, solamente para aclararles a quienes leen o defienden los dictámenes, tanto en mayoría como en minoría, tienen quince minutos para hacer uso de la palabra, el resto de las intervenciones son de cinco minutos.*

Le ruego me disculpe, diputado, usted tiene quince minutos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: *Estoy al tanto, Presidente.*

En este punto es preciso indicar que el pedido de intervención presentado por el Poder Ejecutivo, como consecuencia de un Dictamen de la CGR y a pedido de esta, corresponde a una función atribuida de manera primigenia por la Constitución, al establecer en el Art. 165, numeral 3), como una de las alternativas por grave irregularidad en la ejecución del presupuesto o la administración de sus bienes, previo dictamen de la Contraloría General de la República.

Esta norma constitucional está reglada en la Ley N.º 317/94, “QUE REGLAMENTA LA INTERVENCIÓN A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y/O MUNICIPALES”, y especifica los casos en la que puede operarse la intervención. Y, al respecto, en el Art. 2º, “De los casos de intervención”, establece tres alternativas, y aquí se toma con detenimiento este artículo que nos permitimos transcribirlo.

Las intervenciones podrán realizarse en los siguientes casos:

1) A solicitud de la Junta Departamental o Municipal por decisión de mayoría absoluta de sus miembros.

a) En razón de grave irregularidad en la ejecución del presupuesto o en la administración de los bienes, previo dictamen de la Contraloría General de la República; y,

b) Por mal desempeño de sus funciones o graves indicios de

delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos por parte de Gobernadores e Intendentes Municipales.

2) Por desintegración de la Junta Departamental o Municipal que imposibilite su funcionamiento, y a solicitud del Gobernador, del Intendente Municipal o de dos o más Miembros de la Junta Departamental o Municipal.

Se considerará desintegrada la Junta correspondiente cuando no se haya logrado quorum legal necesario en seis sesiones ordinarias sucesivos o cuando por renuncia de sus Miembros y habiendo asumido los suplentes, éstos no fueren suficientes para completar el quorum legal.

3) Por los hechos señalados en el apartado 1), que fueran detectados directamente por la Contraloría General de la República, con dictamen y a solicitud de esta.

Del artículo precedentemente indicado, surge la legitimidad para solicitar los pedidos de intervención, lo cual se encuentra exclusivamente identificado por los siguientes casos:

1) Solicitud de la Junta Departamental o Municipal.

2) A solicitud del Gobernador, del Intendente Municipal o de dos o más miembros de la Junta Departamental o Municipal, que se haya dado como consecuencia de la desintegración de la Junta Departamental o Municipal; y,

3) A solicitud de la Contraloría General de la República.

En el caso que nos ocupa, es pertinente rebatir cualquier argumento que pretenda negar la legitimidad con la que

cuenta la Contraloría General de la República para solicitar la intervención. Pues, de admitir esa tesitura, se estaría vedando las atribuciones propias de un órgano constitucionalmente constituido y cuya función principal es la de velar por el control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y las municipalidades; y, principalmente, lo que establece el Art. 283 de la Constitución, en cuanto a los deberes y atribuciones del Contralor General de la República, que, en el numeral 7), expresa, “La denuncia a la justicia ordinaria y al Poder Ejecutivo de todo delito del cual tenga conocimiento en razón de sus funciones específicas, siendo solidariamente responsable, por omisión o desviación, con los órganos sometidos a su control, cuando éstos actuasen con deficiencia o negligencia”.

Negar al contralor esta alternativa de recurrir al Poder Ejecutivo para que, en consecuencia, sea trasladado el pedido de acuerdo para intervención a la Cámara de Diputados cuando, a su criterio técnico y de política institucional, debidamente fundamentado, sostiene a través de un dictamen que ha percibido graves irregularidades en el manejo de los recursos públicos de un municipio, es admitir un total desconocimiento de la naturaleza de las funciones de este órgano.

Si, como resultado de su labor constitucional de ejercer el control efectivo del uso de los recursos públicos, la CGR elabora un informe en el cual expresa que, como última razón social, recurre al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios y solicite el acuerdo para la intervención del municipio a la Cámara de Diputados, porque está advirtiendo que con el manejo actual de dicho municipio se podría estar comprometiendo severamente el bienestar

presente y futuro de todos los habitantes del mismo, no resulta viable pasar por alto las advertencias.

La intervención es una herramienta que pretende asegurar la funcionalidad de la administración, en este caso, de la Municipalidad de Ciudad del Este; y la Cámara de Diputados tiene una obligación de rango constitucional de velar por dicha funcionalidad, al otorgársele, dentro de la cadena de órganos, la posibilidad de prestar su acuerdo para que el Poder Ejecutivo pueda intervenir las municipalidades o los departamentos.

Sin dudas, desde el momento que se hizo público el pedido de intervención, desde los municipios de Ciudad del Este y de Asunción, se ha generado un gran debate dentro y fuera del Congreso, el cual se ha centrado en los siguientes interrogantes: ¿La Contraloría General de la República, cuenta o no con legitimación activa a efectos de solicitar una intervención?

En el marco de las acciones desplegadas por la comisión especial, hemos invitado y escuchado al Contralor General de la República, quien ha fundado las acciones de la institución que representa en la Constitución y en las leyes respectivas, a efecto de arrojar más luz al tema. La comisión especial ha recurrido a los registros de la Magna Asamblea Nacional Constituyente, a fin de obtener la interpretación más acabada en las discusiones hechas por los ciudadanos convencionales constituyentes; de los registros del abordaje del tema de la intervención, se encuentran asentados en el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 29, de fecha 21 de mayo de 1992. En dicha ocasión se había presentado, a más de la propuesta N.º 1, texto base de la comisión redactora, otras

tres propuestas más; durante la discusión han participado varios ciudadanos convencionales constituyentes, pero sólo se referencia a algunos y se transcribe sus intervenciones pertinentes al numeral 3) del Art. 165 de la Constitución nacional, que es lo que a nosotros hoy nos interesa.

Y, acá le quiero nombrar a uno de los intelectuales más importantes que recuerda el Partido Liberal Radical Auténtico, a una persona que fue congresista de probada honestidad, de probada intelectualidad; y voy a mencionar la intervención del ciudadano convencional Evelio Fernández Arévalo, haciendo alusión a los presupuestos de la intervención y refiriéndose al numeral 3), decía: “El tercer caso es una situación totalmente distinta a las anteriores, se produce cuando en contra, diríamos así, de la voluntad presunta de los miembros de la Junta Departamental o Municipal, se ordena la intervención ¿Cuál es ese caso?, cuando se verifique graves irregularidades en la ejecución del presupuesto de la administración de sus bienes, previo dictamen de la Contraloría General de la República. En este caso, entonces, aunque no pida la Junta Departamental o Municipal, vuelvo a repetir, aunque no pida la Junta Departamental o Municipal, y aún en contra de su voluntad, se puede decretar la intervención”.

Claro está, que siempre con previo acuerdo de la Cámara de Diputados y, en este caso particular, previo dictamen de la Contraloría General de la República, se está rodeando a este tipo de intervención, que es en contra de la voluntad presunta de los órganos a ser intervenidos. Se está, entonces, levantando una serie de presupuestos que imposibilitan una intervención arbitraria, como la necesidad de un dictamen previo de la Contraloría General de la República y, por

supuesto, como en todos los casos, un acuerdo de la Cámara de Diputados. Palabras de Evelio Fernández Arévalos.

Voy a mencionar también lo que decía un excongresista, un exsubcontralor General de la República, exasesor jurídico de la Presidencia de la república, hoy, abogado del intendente cuestionado Miguel Prieto, voy a hablar y voy a leer lo que decía textualmente, el Dr. Emilio Camacho, ciudadano convencional constituyente, refiriéndose también al numeral 3): “Y el tercer caso es algo obvio”, decía, “elemental, en caso de corrupción, de graves irregularidades, pero no es un concepto de gravedad que lo va a determinar arbitrariamente el Gobierno central, sino que queda supeditado a un dictamen previo de la Contraloría General de la República”. Emilio Camacho, ciudadano, convencional constituyente, abogado de Miguel Prieto.

Voy a mencionar también a otro gran referente de la oposición, un referente histórico, el ciudadano convencional constituyente, José Nicolás Morínigo, hizo referencia al tema diciendo lo siguiente: “Dentro del proceso base, creo que existen simplemente tres grandes causales para intervenir; la ingobernabilidad interna, la desintegración y, por último, las irregularidades administrativas, que deben estar fundadas por un dictamen de la Contraloría General de la República”. Y, así hay varios otros, pero no les quiero aburrir, queridos colegas.

Consecuentemente, esta comisión considera que se encuentra reunido el sustento legal de la presentación del pedido de intervención, por parte de la Contraloría General de la República, que motiva la integración de esta comisión especial, y

corresponde evaluar el mérito de los argumentos.

Para responder al análisis de viabilidad del pedido de intervención, corresponde evaluar primeramente los argumentos esbozados en el Dictamen de la Contraloría General de la República. En primer término, es preciso contextualizar que el presente pedido de intervención se da como consecuencia de una serie de hechos que tornan esta etapa como la última ratio, al advertir que la CGR se encuentra imposibilitada, de hecho y de derecho, para precautelar el cumplimiento de sus funciones, por las situaciones que confrontan las actuaciones de este órgano.

Al respecto, indica que la Municipalidad de Ciudad del Este ha sido objeto de una serie de actividades de control por parte de la CGR, y que los resultados de todas las auditorías han sido puestas a consideración del Poder Ejecutivo, de ambas Cámaras del Congreso, así también, del ente auditado e, incluso, de ser el caso, denuncias o denunciadas y/o comunicadas al Ministerio Público, las observaciones con relevancia penal.

Las irregularidades e inconsistencias se encuentran contenidas en las diferentes o en los diferentes informes finales de fiscalizaciones especiales inmediatas, emitidos por la CGR, en los cuales se tratan las siguientes irregularidades y desviaciones:

- Estado financiero presentado con graves inconsistencias, como saldos irregulares, clasificaciones erróneas y variaciones injustificadas.
- Incumplimiento de disposiciones legales y, consecuente, omisión de transferencias de recursos a

otros organismos y entidades del Estado.

- Inconsistencia y falta de justificación en la asignación y gestión de las transferencias.
- Incumplimiento de los procesos de contratación, empleando transferencias para la ejecución de obras.
- Incumplimiento de los procesos legales establecidos para las transferencias a ONG (Organizaciones No Gubernamentales).
- Irregularidad en las transferencias a comisiones vecinales.
- Irregularidades en las transferencias a organizaciones sin fines de lucro.
- Diferencias en la construcción de obras por falta de ejecución de ítems o porque fueran ejecutadas en cantidades diferentes con recursos de FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo), royalties y compensaciones.
- Pagos efectuados a los proveedores sin que hayan presentado la documentación exigida para el efecto.
- Pagos realizados a proveedores sin que estén cumplidas las exigencias legales.
- Inconsistencias en la información obtenida del personal de la empresa proveedora de la municipalidad, en cuanto a la cantidad de empleados.

De todas estas irregularidades.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimado colega, podemos proceder al redondeo, por favor.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Cómo no, señor Presidente, cinco minutos.

De todas estas irregularidades, a criterio de la Contraloría General de la República, podrían tener relevancia penal, fueron denunciadas ante el Ministerio Público; no obstante, al órgano de persecución, que no ha dado en su mayoría respuestas concretas respecto a los reportes de indicios de hechos punibles, quedando suspendidas al arbitrio del paso del tiempo la posible sanción en los casos que merezcan ser juzgados.

Como fundamento principal que motiva el pedido de intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, se indica que, pese a los antecedentes precitados de malos manejos tanto financieros como presupuestarios que, incluso con anterioridad, fue objeto de intervención a solicitud de la junta municipal, empero, en las últimas actividades de control se ha verificado nuevamente que la administración de la Municipalidad de Ciudad del Este ha incurrido de manera recurrente a una serie de transgresiones a las normativas que rigen la administración financiera del país y otras de diversas índoles que comprometen desde la gestión y administración de los recursos públicos, sobre todo en cuanto a transferencias, contrataciones de proveedores, rendición de cuentas sobre las transferencias otorgadas por la municipalidad y ejecución de obras públicas, entre otras.

Es decir, se detecta una persistencia de aquellas transgresiones en la gestión y administración que afectan los recursos municipales. Las nuevas transgresiones a las

que hace referencia el informe de la CGR, se refieren al informe sobre transferencia de recursos financieros a la Subcomisión Distrital de Ciudad del Este, en apoyo a la “Navidad Sustentable”, en el Ejercicio 2023, informe denominado: “Examen documental sobre la composición y aplicación de los gastos de capital de la Municipalidad de Ciudad del Este, correspondiente a los Ejercicios Fiscales del 2019 al 2022”, y, a fin de ahondar en cada una de las irregularidades detectadas por la CGR en los informes arriba numerados, se torna pertinente remitirse a cada uno de los hallazgos que refiere el dictamen.

Para mayor ilustración, se toma como muestra lo que ocurre con la observación N.º 1 del “Examen documental de los Ejercicios Fiscales 2019 - 2022” al respecto. Mediante Nota N.º 3.245 de la CGR, remitió los resultados del informe recabado de la Municipalidad de Ciudad del Este a esta comisión especial, en la cual se menciona un punto resaltante. Es importante considerar que dichos documentos de respaldo remitidos por la Municipalidad de Ciudad del Este, constituyen respaldos por aproximadamente GS. 7.611.000.000 (guaraníes siete mil seiscientos once millones), lo que representa el 9.1 % del monto originalmente asignado para gastos de capital, y solo un 18 % de la diferencia entre lo presupuestado y lo efectivamente ejecutado en el periodo, que totalizan más de GS. 42.000.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones). Por lo tanto, la Municipalidad de Ciudad del Este no ha remitido la documentación completa que respaldan tales erogaciones.

De esta manera, se vislumbra las claras y deliberadas violaciones de disposiciones legales sobre la obligatoriedad de tener a disposición de los órganos internos y externos, los documentos contables y la

documentación respaldatoria de las cuentas correspondientes a las operaciones efectuadas y registradas, que establece la Ley N.º 3.966/10, "ORGÁNICA MUNICIPAL".

La CGR enfatiza en su dictamen que, a pesar de los hallazgos que denotan inconsistencia y desviaciones, los antecedentes revelan que la administración municipal ha incurrido reiteradamente en múltiples tipos de faltas, y que las mismas no han sido corregidas por ninguna de las vías jurídicas, administrativas ni legales.

En esto se sustenta, por un lado, a la carencia de respuestas concretas del órgano de persecución por excelencia, que es el Ministerio Público, en cuanto seguimiento para establecer si existe hecho de relevancia penal que merezcan ser investigados, que ya fueron mencionados precedente.

Por otro lado, con las observaciones hechas al propio órgano controlado que, en oportunidad de ofrecer descargos, simplemente se limitó en significar como meros errores; en ocasiones, incluso, omitiendo o incumpliendo a la legislación aplicable, y transferir recursos, buscando justificar dicha omisión con forzados argumentos de interpretación.

La Cámara de Diputados, como órgano que ostenta la representación departamental dentro del poder público, responde a una instancia en la cual se puede recurrir como consecuencia de las situaciones contempladas en el Art. 165 de la Constitución nacional, y, en el caso particular, cuando son detectadas irregularidades por la Contraloría General de la República. Esta última, como órgano constitucional autónomo que representan al Estado y cuya voluntad se imputa jurídicamente al mismo.

La justificación del control efectuado por la Contraloría General de la República se basa en razones técnicas. Desde el punto de vista técnico, una de las características del Estado es la diversificación de funciones y la multiplicación de estructuras. En cuanto a los fundamentos políticos, se traduce en la idea de un mejor control y mayor fiscalización de cada uno de los entes y organismos. La CGR, en virtud de su misión de control, no se ciñe a la revisión de comportamiento constitucional de los poderes políticos, sino que se extiende, en este caso, al comportamiento de los órganos departamentales, municipales, en el uso de los recursos públicos. En este sentido, esta institución tiene la importante misión garantista de tutelar la misión de control sobre la administración pública de los poderes públicos en general.

En conclusión, luego del análisis de los antecedentes y las normativas aplicables, se concluye que existen méritos suficientes para que la Cámara de Diputados apruebe el Acuerdo de Intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este.

La intervención resulta necesaria y viable, dado que:

- 1) Se han agotado las instancias administrativas previas.
- 2) La ciudadanía exige una respuesta efectiva en la lucha contra la corrupción y el manejo discrecional de los recursos públicos; y,
- 3) La intervención contribuirá a garantizar la transparencia y el respeto a las garantías constitucionales.

Por lo tanto, se recomienda a la Cámara de Diputados pronunciarse favorablemente respecto a la intervención, en cumplimiento de su deber de control y

fiscalización de los recursos públicos y, consecuentemente, esta comisión especial dictamina a favor de prestar el Acuerdo Constitucional para Intervenir la Municipalidad de Ciudad del Este, salvo mejor parecer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra para la defensa y lectura del dictamen en minoría, al Diputado Nacional Walter García.

Usted tiene quince minutos, diputado, y le vamos a conceder también la extensión que acabamos de conceder, en caso que usted la requiera.

Adelante, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, apreciados y distinguidos colegas, señor Presidente, los medios de prensa. Traté de escuchar; traté, Presidente, de escuchar atentamente el dictamen en mayoría, donde solicita la aprobación de la intervención del Municipio de Ciudad del Este y, efectivamente, yo también quiero hacer un descargo, pero, principalmente, para la ciudadanía, porque acá efectivamente está cantado de lo que va a pasar.

Yo he solicitado al Presidente, con el compañero y con otros compañeros de los miembros que conformamos esta comisión, hemos solicitado este dictamen en minoría, y quiero explicar el por qué y también quiero justificar y quiero comentar a la ciudadanía

el motivo por el cual se ha hecho todo de forma muy acelerada.

Porque, primero, esta comisión jamás respetó los plazos requeridos por la ley, en ningún momento; tampoco la diligencias que hemos solicitado. Hemos firmado a cuatro colegas, cuatro compañeros, una diligencia para que la comisión vaya al Municipio de Ciudad del Este y verifique efectivamente si es que existieron o existió algún daño patrimonial. Seguramente para eso va a ser la interventora o el interventor que vaya, pero también es responsabilidad de esta comisión hacer esa verificación.

Apreciados colegas, ciudadanía, tienen que saber que todos los puntos fueron refutados por el Intendente Miguel Prieto, las documentaciones solicitadas; la comisión pidió documentación en base a los nueve puntos del pedido de intervención. Y, ¿ustedes piensan que se abrió un solo bibliorato, una sola caja, una sola carpeta?, en absoluto, Presidente.

Ayer lo dije, no tuvieron la delicadeza de hacer el trabajo como corresponde. Pero, ¡claro!, ya estaba tomada la decisión. Me parece una falta de respeto, principalmente a la ciudadanía, principalmente a la ciudadanía esteña, que en el 2019 le dio su voto de confianza al Intendente Miguel Prieto con más de ochenta y un mil votos, y en donde hoy se ve reflejado. Y, les voy a decir el motivo de la verdadera intervención, no de ese mamotreto documento presentado por el Contralor Camilo; la verdadera marioneta del Estado hoy en día; y le voy a decir a la ciudadanía, me quiero referir al pueblo esteño, para que sepan del por qué el Municipio de Ciudad del Este hoy, seguramente, va a ser intervenida y se va aprobar hoy en este Pleno.

En el 2019, la Municipalidad de Ciudad del Este estaba en quiebra técnica, muy diferente, o perdón, o similar a lo que es hoy la Municipalidad de Asunción, GS. 384.000.000.000 (guaraníes trescientos ochenta y cuatro mil millones). Fue la deuda heredada por este pequeño movimiento político llamado "Yo creo", que, por cierto, vuelvo a repetir, tuvo ochenta y un mil votos, ochenta y un personas depositaron su voto de confianza a ese equipo político encabezado por el Intendente Miguel Prieto.

Hoy, la deuda no supera, Presidente, los GS. 60.000.000.000 (guaraníes sesenta mil millones). Esa era una deuda superior al presupuesto anual y, en seis años de mandato, ciudadanía y todo el país, es importante que sepan del por qué estamos siendo intervenidos, se logró reducir el 87 % de la deuda. Y, aun así, hoy, el Municipio de Ciudad del Este es muy diferente a seis años atrás. Y, ¿cuáles fueron los logros más importantes?, Presidente y colegas. Voy a comenzar a citar, porque es un poco extenso, pero vamos a dar una explicación bastante breve: construcción de empedrados por aportes a comisiones vecinales con fondos propios, también por llamados a licitación, ya sea en barrios, las construcciones, las remodelaciones de las escuelas, iglesias, construcción de pozo artesiano.

Otro punto relevante, y también un ícono para el Municipio de Ciudad del Este. Durante treinta y tres años, la Terminal del Municipio de Ciudad del Este era administrada por el sector privado, y este es uno de los motivos por el cual el municipio hoy, posiblemente, va a ser intervenido, porque les cortamos el chorro. Le cortamos, le digo, porque yo formé parte de ese directorio, de ese equipo político, donde decidimos reconstruir desde cero, desde menos diez, el Municipio de Ciudad del Este.

Treinta y tres años, colegas, treinta y tres años, la Terminal de Ciudad del Este era administrada por el sector privado, y por ese clan que todos ya sabemos y que todos conocemos.

El Municipio de Ciudad del Este; el Hospital Regional de Ciudad del Este contaba solamente con cuatro camas de terapia intensiva; todo el Departamento del Alto Paraná, para un millón de personas. Todo el equipo político del intendente decide que todos los fondos en concepto de dársenas iban a ser transferidos al Consejo Municipal de Salud y la inversión total ya supera los GS. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones). Por eso nos están interviniendo, porque aumentamos las camas de terapia intensiva de cuatro a veinticuatro. Y, sin embargo, hoy utilizan a instituciones para hacer ciertas verificaciones y darle a entender a la ciudadanía que existió daño patrimonial. Imagínense de cuatro camas de terapia intensiva aumentar a veinticuatro.

El hospital regional no contaba con un servicio de agua potable, el Municipio de Ciudad del Este, a través del Consejo Local de Salud, construye o perfora un pozo artesiano para miles de personas que hoy visitan, no por voluntad propia, pero van al hospital para ser atendidos. Agua potable, el hospital regional no tenía.

Compra de autoclave. Durante la Pandemia, Presidente, donde estuvimos en zozobra porque formamos parte de la; y estamos en una zona fronteriza, y estamos ausentes del Estado, el Municipio de Ciudad del Este nuevamente se pone el saco y construye un pabellón en veintiún días y lo equipa completamente. Posterior a ese escenario, que en veintiún días se construyó y el Consejo Local de Salud construyó ese pabellón, el Municipio de Ciudad del Este, el

hospital regional y el Consejo Local de Salud deciden equipar este pabellón con ocho camas de terapia intensiva para niños. Ese es otro de los motivos de las causales que hoy están solicitando para que el municipio se intervenga, porque les duele, les duele la forma "Yo Creo" de gobernar, y nadie me va a sacar eso de la cabeza.

Ciudadanía y a todo el país les digo, el Municipio de Ciudad del Este posible y creo firmemente, seguramente que tenemos algunos faltas administrativas, pero les aseguro que un solo metro de empedrado; un solo metro de empedrado, una baldosa o una construcción de un puente, supuestamente fantasma, no existe en Ciudad del Este; no, como años anteriores, no, como la época del clan Zacarías, que estuvo administrando y que dejó en default, dejó en bancarrota ese municipio y que este pequeño movimiento político tuvo que salir a reconstruir. Tuvo que salir a reconstruir este municipio que estaba en quiebra, GS. 384.000.000.000 (guaraníes trescientos ochenta y cuatro mil millones), era la deuda, y hoy la deuda no supera los GS. 80.000.000.000 (guaraníes ochenta mil millones).

Hoy, el Municipio de Ciudad del Este es el primer municipio que cuenta con veinte buses eléctricos; Ciudad del Este decidió cambiar la matriz energética del país y hablan de malversación de fondos. No, no es informe de gestión, estoy comentando nada más del porqué el Municipio de Ciudad del Este está siendo intervenido.

Ya que no teníamos apoyo, y seguimos no teniendo ni apoyo de Itaipú, mucho menos del Gobierno Central, el Municipio de Ciudad del Este decide comprar su propia planta asfáltica, por eso estamos denunciados, por eso están solicitando la intervención. Y, siento mucho, Presidente, que

los colegas se presten a este tipo de acciones, pero no me sorprende en absoluto, no me sorprende.

El Municipio de Ciudad del Este, anteriormente en la administración anterior, ningún solo turista podía ir, no podía ir al centro de Ciudad del Este, porque la administración anterior ya contaba con un esquema de corrupción de la Policía Municipal de Tránsito; hoy, no. Y, posiblemente, no tiene nada que ver, pero tengo que justificar esto, yo tengo que justificar esto del por qué estamos siendo intervenidos.

Hoy, el Municipio de Ciudad del Este cuenta con cero denuncias de corrupción. Exactamente, por alusión, pueden hablar por alusión. Quiero redondear, Presidente, y quiero dejar bien claro mi posición.

Pueden hacerlo, y tiene los números para hacerlo, hoy posiblemente se atropella la voluntad popular; se atropella la voluntad de estas más de ochenta y un mil personas que han decidido darle ese voto de confianza al Intendente Miguel Prieto, para que, por lo menos, reconstruya una ciudad que estaba en quiebra, estaba en ruinas, pero el pueblo esteño y la ciudadanía esteña ya la tiene bastante clara.

Independientemente del resultado, hoy, Ciudad del Este aprendió la lección. Estamos mucho más fuertes que nunca y vamos a seguir sosteniendo, porque hablar con la verdad, siempre va a ser más fácil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas, a toda la gente; hoy, en especial, Presidente, quiero mandarle un saludo a toda la gente, porque probablemente lo que estamos en este lado de la Sala, vamos a hablar para la gente, entendiendo muy bien que, a los colegas, lo que digamos, ya no les va a importar, porque la decisión ya está tomada.

Y, acá quiero mencionar la decisión ya está tomada; no, desde ayer, la decisión ya está tomada desde antes, cuando se sentaron con el contralor a preparar los pedidos de intervención. Antes de que conozcamos en la opinión pública, evidentemente, el contralor compartiendo algún que otro whisky con alguno de sus amigos de Honor Colorado ha formado parte y han decidido hacer esta operación política.

El contralor mencionó varias causales, Presidente, en los medios de comunicación, tratando anga o haciendo el intento de equiparar Asunción y Ciudad del Este; por lo menos, para la opinión pública, entendemos muy bien que eso no se logró. Él mencionó el puenteo al Tribunal de Cuentas, el contralor no fue capaz de mostrarnos un solo documento, un solo papel, donde se le haya negado información al municipio, perdón, a la Contraloría General de la República, por recurrir al Tribunal de Cuentas; mencionó eso en todos los medios. Y, cuando vino acá no mostró ni un solo papel sustentando uno de los pilares que él mismo menciona para la intervención, es más, cuando viene a defender el intendente de Ciudad del Este mostró un ejemplo de la nota que mostraban en un programa donde ellos responden que tenían documento en Fiscalía y que Contraloría le vuelve a solicitar, y ellos,

en la siguiente respuesta, le envían con la copia de la nota de Fiscalía, la copia de todos los documentos solicitados y terminó ahí el debate.

En otro punto, el contralor habla de un abuso de transferencia a comisiones vecinales; yo le preguntaba la vez pasada, en qué parte de la ley o bajo qué argumento jurídico usted se rige para decir que esto es o esto no es abuso, quién le dio la potestad a usted de hacer ese trabajo, decir esto es o no es abuso, y por qué se olvida de su manual, que es estandarizado en varias partes del mundo, que es que usted tiene que regirse netamente a lo jurídico, ceñirse a lo jurídico. Y, me llama la atención, porque el punto que más objeta la Contraloría de esos 27.000.000.000 (veintisiete mil millones) que se transfiere a organizaciones. Él dice se transfirieron GS. 3.500.000.000 (guaraníes tres mil quinientos millones) al Centro de Salud, siendo este el monto más alto de transferencia, perdón, al Consejo de Salud; y hay todo un informe desplegando que era un monto muy alto para el Consejo de Salud.

Yo le decía, la vez pasado, al contador: “Contralor, usted está objetando que en plena Pandemia, cuando la gente literalmente se morían en los pasillos por falta de camas, se ha utilizado una herramienta legal para poder equipar mejor un hospital olvidado por el Gobierno Central, y usted tiene la caradurez, con tal de hacerle el favor a la plaga del clan Zacarías, de objetar algo que en ese contexto era de suma urgencia”; y eran 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones), no así como los 24.000.000.000 (veinticuatro mil millones) que destina Contraloría a su seguro VIP para funcionarios. Me parece que es un monto un poquito más elevado, pero ahí el contralor, evidentemente, no se preocupa.

Por otro lado, se mencionó los 42.000.000.000 (cuarenta y dos mil millones), y van a mencionar seguramente que no tienen respaldo, trajeron acá todas las documentaciones, todas las documentaciones, se dividieron todas las cajas, y, ¿qué decidió la comisión?, la comisión decidió no abrir una sola caja para ver la mesa de entrada de los documentos, la comisión decidió no seguir con ninguna investigación. Cuando se le pide a Contraloría, Presidente, cuando se le pide a Contraloría que ellos remitan la documentación que respaldaba eso, que ellos decían que no se envió toda la documentación, nos mandan un print de pantalla como prueba, ¿nos mandan un print de pantalla como prueba! Entonces, nosotros solicitamos, el colega Walter, mejor dicho, solicitó revisar las cajas, cosa que no se hizo.

En el intento de equiparación Asunción-Ciudad del Este, por un lado, el contralor y los cartistas comparan un municipio con una deuda incontrolable y que hoy ya no puede pagar ni siquiera a sus funcionarios, ni siquiera a sus funcionarios está pudiendo pagar. Y, por otro lado, un Municipio de Ciudad del Este, que pasó de GS. 380.000.000 (guaraníes trescientos ochenta mil millones) de deuda a GS. 90.000.000 (guaraníes noventa mil millones). El contralor cartista, el contralor y los cartistas, perdón, comparan el Municipio de Asunción, donde el gasto corriente por funcionario se ha disparado en los últimos años, el Municipio de Asunción tiene 10.000 funcionarios (diez mil), el Municipio de Ciudad del Este, de la administración de la plaga del clan Zacarías, pasó de 3.700 funcionarios (tres mil setecientos) a 2.200 (dos mil doscientos), redujeron eso y aumentaron la cantidad de servicios.

Por otro lado, comparan con un municipio que no paga, no paga el aporte de

los jubilados. Hoy, los jubilados de Asunción no están cobrando versus un municipio que en esta gestión está al día, y que, encima, está pagando la deuda de la plaga del clan Zacarías, que quiere entrar por la ventana a seguir manoteando. Todo esto, sumado a lo que ya mencionó el colega Walter García, la planta asfáltica, la compra buses eléctricos; que quiero mencionar una curiosidad, la Municipalidad de Ciudad del Este, con esa deuda disminuida, compra veinte buses eléctricos. El Gobierno Central, hace una o dos semanas atrás, estaba presentando con bombos y platillos treinta buses eléctricos donados por Taiwán; el Gobierno Central, un municipio casi lo alcanzó.

Ya, Presidente, el de Aguilera pasó diez minutos por ahí de su tiempo.

Y, sí, colegas, el nepotismo me parece reprochable, me parece repudiable, no es algo defendible. Pero, primero que nada, Presidente, ya que todos los colegas hoy van a ver la luz y van a intervenir el municipio con ese único argumento, porque el resto se cae solo, yo les pido a los colegas, entonces, que hoy; hoy, en sus despachos, ¡hoy, en sus despachos!, échenles a todos sus familiares.

Sean coherentes, colegas, cuando hoy mencionen nepotismo, hoy mismo échenles a todos sus familiares de sus despachos, hoy; vamos a ver, vamos a ver si alguno lo hace, ¡vamos a ver si alguno lo hace! Y, qué ironía que ese va a ser el argumento, cuando lo que se quiere es entrar por la ventana con un clan que solamente piensa en su familia, porque, en Ciudad del Este, todo el mundo le conoce al clan Zacarías, viven para su familia, hacen todo para su familia y manotean todo para su familia.

Por último, colegas, les quiero felicitar, porque, una vez más, demostraron que tienen vocación de atropello, son una

bancada con vocación de atropello; atropellaron con el contralor, utilizando una maniobra nunca antes utilizada por él; atropellaron con la conformación de la comisión, metiendo una extraordinaria en forma apurada; atropellaron en la comisión, cuando en menos de una semana se dictaminó sin siquiera realizar un solo papel; atropellan hoy, con una sesión que ni siquiera decidían si se iba a tocar hoy o no, hasta intentaron utilizar el partido de Paraguay, acaba de decirlo, por lo menos en forma de gracia, hasta el partido de Paraguay intentaron utilizar para distraer, igual no clasificamos. O sea, ustedes tocan; todo lo que tocan, rompen, ¡todo lo que tocan, rompen! Y eso es lo que quieren hacer también con la Municipalidad de Ciudad del Este, una vez más.

Señoras y señores, hoy lo que vemos, una vez más, el intento de llegar por maniobras políticas a un clan que debería; por favor, si le hace un favor a la sociedad paraguaya de retirarse de la política, a un clan que destrozó un municipio, a un clan que destroza Itaipú hoy, a un clan que hoy tiene una bancada que solamente responde a los pedidos que le hacen.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, ya se ha cumplido el tiempo; diputado, si puede ir cerrando su intervención.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Con esto termino, Presidente, con esto termino; y, hoy, una vez más, vemos un atropello de la mano del contralor; ya pasó con Katty González, pasó con Mario Ferreiro, y hoy pasa con Miguel Prieto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, queridos colegas, a toda la ciudadanía en general. Déjenme aplaudirles, una vez más hacen y deshacen como quieren y utilizan su ñembo mayoría ñandeco para poder utilizar las instituciones a su manera. Y, les recuerdo y voy a seguir recordándoles que no tienen mayoría, ¡no tienen mayoría!; tal vez acá dentro, en este recinto, y copando todas las instituciones, pero, allá afuera no tienen mayoría. Y, me repugna profundamente el actuar de varios de varios; de varios ñembo políticos o figuras políticas.

Y, Presidente, me llena de rabia, de impotencia, porque, no solamente es el actuar de algunos miembros de este sistema tan podrido, sino que no dudan de utilizar el poder para perseguir, para amedrentar, para castigar a quienes no piensan igual que ustedes, que piensan diferente, que hacen bien las cosas, porque tanto le cegó el poder, tanto le cegó ese dinero malhabido, que quieren más y más y más, no se contentan con lo que tienen. Ese es el problema.

Y, lo que estamos viendo hoy, no es un hecho aislado, es parte de un plan claro y cobarde, una persecución política dirigida a la oposición, contra la oposición, contra actores políticos que saben que pueden llegar más que ustedes. Lo hicieron con Katty y ahora lo hacen con Miguel Prieto, lo hicieron también con Paraguay Cubas y lo van a seguir haciendo, porque existe, de este lado de la historia, personas que no van a acompañar ni apañar todo lo que ustedes hacen, porque acá hay quienes no se

arrodillan y están contra quienes realmente se atreven a gobernar con dignidad.

Y, esto, este pequeño discurso, o como quieran llamarlo también ustedes, porque ustedes manejan toda la oratoria también, ya no es técnico, sino es para la ciudadanía, porque de partes técnicas ya no quiero hablar, porque vinimos insistiendo, hablando, mostrando, documentando, todo este tiempo, y ustedes no se tomaron ni siquiera el tiempo de leer ningún expediente; y les apuesto que ni siquiera saben qué dicen los expedientes, porque no se tomaron el tiempo de sentarse a leer, a estudiar, verificar documento por documento, si es cierto o no. La comisión acá estuvo al pedo.

Y, esto apenas empieza y, por eso hoy, sin titubeos, les digo a los opositores, a los verdaderos opositores, peñatende porã que, porque fue Kattya González, fue Paraguayo Cubas, fue el Lugo, en su momento, hoy es Miguel, mañana puede ser cualquiera de ustedes o cualquiera de los opositores que no piensen igual y que no se arrodillan a este sistema tan podrido y corrupto que tenemos hoy.

Miguel Prieto, quiero que te llegue este mensaje: la ciudadanía está contigo, no estamos solos, aquí nos tenés Miguel; estamos contigo, no por conveniencia sino por convicción, porque creemos en tu lucha, creemos en tu integridad y porque también hay un pueblo firme, despierto y cansado de tanta injusticia.

Aquí vamos a estar, aquí estamos y vamos a seguir estando, porque cuando se defiende la verdad, no se retrocede; porque nosotros no nos vendemos, no nos rendimos y no nos arrodillamos. Esto es la resistencia y esto es un pueblo y esto es dignidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Gracias por su respeto al tiempo también.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega; ella estaba anotada en esa posición, se había desanotado ante la evaluación de quién iba a defender el dictamen de minoría, entonces, le corresponde a usted diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

A la ciudadanía hay que avisarle que esté muy alerta, porque desde un sector que no es este, hoy van a escuchar muchas mentiras. Mentiras, porque la comisión que dictaminó mayoritariamente, porque Ciudad del Este tiene dos dictámenes; hay que decir y aclarar que Asunción tiene solo uno, porque nadie, aparentemente, es capaz de negar lo desastroso de la gestión de Óscar “Nenecho” Rodríguez. Es una comisión que recibió trece cajas y cinco biblioratos por parte del intendente y que no fue capaz de revisar uno de esos papeles, una hoja de A4, una hoja de oficio, no fue capaz de revisar. Simplemente decidieron creer ciegamente lo que su amigo Camilo Benítez le plantea, mandándoles print de pantalla como si fuera un trabajo práctico de preescolar y condenar hoy. Porque esto, señoras y señores, no es una lucha por la transparencia, que no les engañen, es mentira, esto es revancha política.

Hoy estamos siendo testigos de solo uno de miles de atropellos cartistas que ya vimos desde que empezó esta legislatura y de miles más que, seguramente, vamos a ver mientras ellos mantengan su mayoría y, en

nombre de la mayoría, sigan haciendo lo que se les antoja. Esto es una operación política, una jugada cantada desde hace rato, desde el día que Miguel Prieto fue electo con más de ochenta mil votos por los esteños; hace rato esta intervención ya se decidió en el quincho, hoy solo están acá algunos actores ejecutando un libreto que ya estaba escrito.

¿Cuál es el pecado de Ciudad del Este?, ¿cuál es el pecado de Miguel Prieto?, haber ganado limpiamente en las urnas, tener el apoyo de una gran mayoría de la ciudadanía esteña, y eso al cartismo le molesta. Porque no soportan que la oposición le gane las urnas, le gane con votos, le gane una y le gane dos veces, como le ganó Miguel Prieto y cómo les va a seguir ganando en Ciudad del Este. Entonces, buscan imponer su fuerza, porque si pudieran harían lo que harían en dictadura, designarían intendentes por decreto. Eso pasa con quienes acuden a las urnas, no por convicción, sino por la obligación que la ley les da.

Una vez más abusan de su mayoría, ese es el verdadero abuso que hoy estamos viendo acá; una vez más desprecian la voluntad popular y abrieron la puerta y no quisieron abrir la puerta a revisar los documentos, porque ustedes quieren revisar solo lo que les conviene, solo lo que está en su libreto que ya les pasaron. Dicen que no se entregaron documentos, mienten, mentira, se entregaron todos los documentos, se entregaron más de ciento sesenta informes y seis auditorías en esas cajas y biblioratos. Y, ¿saben qué es lo peor?, ni siquiera se tomaron el trabajo de ir a ver las obras que existen, todas están ahí, se usan todos los días, son parte de la vida de la gente, ¿por qué?, porque la decisión ya estaba tomada, porque hoy, Miguel Prieto es lo que en dictadura conocíamos como un perseguido

político. Eso es lo que están haciendo con Miguel Prieto.

El informe de Contraloría mezcla causas, emite juicio de valor sin ninguna base legal. Acá escuché interpretaciones totalmente opuestas a la postura que los propios constituyentes públicamente dijeron tener. Si acá hoy, en esta sala, hubo una interpretación de las actas de los constituyentes, cuando los propios constituyentes salieron a decir que era completamente lo opuesto lo que ellos expresaron en ese momento, o sea, lectura comprensiva; no sé ¿Cuáles lo que son las supuestas irregularidades?, hablan de abuso de transferencia y confunden comisiones vecinales con ONG, con sector privado; hablan de falta de rendiciones, pero todos los pagos están respaldados; falta boleta de transferencias de impuestos inmobiliario, dijo el contralor, y el intendente nos mostró todas la boletas de depósito de BNF (Banco Nacional de Fomento); son mentiras, hablan de un abuso y no encuentran ni una obra fantasma.

Lo que hay en Ciudad del Este, se llama gestión y gestión de la buena, gestión que el clan Zacarías nunca pudo hacer en Ciudad del Este, cuando nos tenía, y me incluyo porque yo viví lastimosamente bajo esa administración, cuando nos tenían en la miseria, cuando le tenían a sus propios correligionarios acampando frente a la municipalidad, pidiendo, por favor, que les paguen cuatro a seis meses de sueldo que les debía.

Cuando se gestiona sin responder a la rosca, esto pasa, la mafia se enoja, esta es la respuesta. Y quiere venir a plantear de que Asunción y Ciudad del Este, aipo son lo mismo. No, gente, que no les engañen, Miguel Prieto recibió una gestión con GS. 380.000

(guaraníes trescientos ochenta mil) en deuda, pagó la deuda que le dejó Sandra Zacarías, hoy queda 90.000 (noventa mil); “Nenecho” nos tiene endeudados hasta el 2035 por más de USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones), no son lo mismo.

La Municipalidad de Ciudad del Este redujo funcionarios de 3.700 a 2.200, 1.500 funcionarios, y amplió servicios, terminal, planta asfáltica, buses eléctricos; acá, en Asunción, que tenemos más de 10.000, y la semana pasada venció el plazo en esta Cámara y “Nenecho” no me respondió cuántos funcionarios lo que tienen.

Yo ya termino, señor Presidente, para hacer honor al tiempo, necesito treinta segundos más.

Lo que quiero dejar como reflexión final, es que hoy van a atropellar y le van a sacar esta intervención a la Municipalidad de Ciudad del Este, ¡adelante!, sigan atropellando, ¡adelante!, no hay problema.

Lo que sí quiero decir, finalmente, Presidente, es que no nos van a quebrar, que esto es una persecución política y que no nos vamos a quedar callados, porque la dignidad, acá, nosotros no negociamos. Defendimos la voluntad popular siempre, lo hicimos en las calles, lo hicimos en las urnas y lo vamos a volver a hacer y le vamos a volver a ganar en Ciudad del Este; buscan enterrarnos, pero lo que no saben es que somos semillas y las semillas, colegas, florecen con fuerza cuando las quieren aplastar. Acá vienen contra los que no nos arrodillamos, ya dije antes, contra los que no nos arrodillamos al poder de turno, y les molesta nuestra irreverencia y nuestra sana rebeldía, les molesta que somos una generación que llegó a la política para cambiar la política misma y para cambiar la forma de hacer las cosas y le molesta que

tenemos la libertad de votar a conciencia, cosa que mucha gente no tiene.

Nos quieren callar, pero vamos a seguir hablando, nos quieren dividir y nos vamos a seguir organizándonos, nos quieren invisibilizar, pero en 2026 les vamos a volver a ganar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

La tiranía de la mayoría, decía John Stuart Mill, la mayoría, muchas veces, hace lo que quiere y no lo que debe, ¿por qué?, porque este pedido de intervención, distinguidos colegas y ciudadanía, se funda en una Ley Orgánica Municipal derogada; es un acto nulo, según el derecho, nunca existió. Y, hoy, estamos ejecutando un proceso ilegal, y lo siguiente, como también decía Tocqueville, la mayoría concede privilegio, pero concede y exige responsabilidades; no siempre lo legal es lo justo. En Sudáfrica existía una Ley del Apartheid, y que era legal, pero era injusta; era la ley de segregación, de separación.

Cayó la guillotina, las cartas ya están echadas, y sabemos que tienen la mayoría, pero, así también, sabemos que en el Paraguay no todas las sentencias judiciales son justas, son legales, porque la pronuncia un juez y, a veces, la pronuncian en juicios con expedientes fraguados y fabricados con pruebas plantadas, donde también te nombran leyes, te nombran artículos y, así también, los falsos profetas también nombran a la Biblia para mentir.

Entonces, queridos colegas, la grave irregularidad que cometió Miguel Prieto es haberle ganado las elecciones a una oligarquía política que venía gobernando Ciudad del Este por casi cincuenta años y el mal desempeño de funciones fue demostrar que podía haber comprado pupitres por USD. 20 (dólares veinte) contra casi USD. 100 (dólares cien), por la cual terminó comprando Itaipú.

Queridos y distinguidos colegas y pueblo paraguayo, Bernardino Caballero también decía que el pilar fundamental es justicia y que la justicia garantice la seguridad y el progreso de los pueblos y hoy estamos quebrando y estamos quebrantando el pilar de la justicia, porque estamos instrumentando y utilizando a las instituciones del Estado para perseguir adversarios políticos. La justicia es un bien supremo que tiene una nación, pero las herramientas legales para perseguir adversarios, se llama abuso de poder.

Entonces, colegas y pueblo paraguayo, quiero decirles que acá va a haber un efecto boomerang, acuérdense que dentro de tres años el boomerang va a volver y van a ser derrotados en las próximas elecciones, porque lo que el pueblo hoy está viendo es que van a ir; como lo están haciendo, están persiguiendo a todos aquellos que no piensan igual a ustedes.

Eso quería manifestar, estamos firmes para defender lo que es correcto y la historia juzgará nuestras acciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

La intervención, señor Presidente, queridos colegas, en este caso, es la excusa, el objetivo real es la toma del poder del Municipio de Ciudad del Este, por métodos extraviados a la voluntad popular. Y, hoy defendiendo esto, Presidente y colegas, y lo voy a seguir haciendo, porque tenemos la responsabilidad histórica de decir la verdad y, sobre todo, de defender la república, de defender la democracia, porque, al final, lo que está en juego no es una intendencia, está en juego el alma de la democracia paraguaya.

Y, hay que decirlo claramente y sin rodeos, porque la inclusión del Municipio de Asunción, en esta; en lo que hoy vamos a estudiar, no responde a una genuina preocupación institucional de la instituciones de la Contraloría o del Ejecutivo, responde, en realidad, a las necesidades de generar una coartada de imparcialidad para justificar el verdadero objetivo político, en este caso, del partido de Gobierno, la destitución del intendente de Ciudad del Este, hoy, un referente importante de la oposición paraguaya. Y, yo no voy a acompañar ese camino, señor Presidente, porque el Paraguay necesita de instituciones libres y sólidas y no de operadores políticos con rango constitucional.

Por eso, Presidente, quiero adelantar mi posición en contra de la intervención del Municipio de Ciudad del Este.

Y, ahora voy a profundizar puntualmente la cuestión legal a la que hacía referencia el dictamen en mayoría y en la que basa su dictamen, en una ley, en un artículo derogado de la Ley N.º 317/94. Dicho esto, hoy no se define, hoy no vamos a votar solo

una intervención, vamos a definir también si permitimos que un órgano extrapoder decida sobre la soberanía del pueblo, sobre lo que decide la gente; y eso es muy grave, Presidente.

Art. 283 de la Constitución Nacional, establece claramente que la Contraloría tiene las funciones de control, vigilancia y fiscalización del patrimonio público, Inciso 1; control de presupuesto y cuentas municipales, Inciso 3; requerimiento de informes y documentación a entes públicos y privados que manejen fondos estatales, Inciso 5; y, por último, denunciar delitos al Ejecutivo y al Poder Judicial, Inciso 7). Ahí no encuentro ninguna potestad que le da a la Contraloría, de solicitar o de iniciar procesos políticos reservados a los poderes constituidos.

Y, luego, la ley que sigue la misma normativa del 283, que es la Ley de la Carta Orgánica de la Contraloría, la Ley N.º 276/94, y desarrolla el mismo rango y la misma estructura jurídica en sus Art. 2º y 9º, que reafirma el rol técnico de fiscalizador, en su Art. 9º, Inciso h, donde dice que puede realizar auditorías y emitir dictámenes; Art. 9º, Inciso g, que puede denunciar delitos al Ejecutivo y al Poder Judicial, al Ministerio Público, y, en su Art. 12, de la Ley Orgánica de la Contraloría, el cual establece claramente y dice: “Todo hecho de omisión o demora de la Contraloría General en el diligenciamiento de las intervenciones solicitadas por una de las Cámaras del Poder Legislativo, por el Poder Ejecutivo, por los Gobiernos Departamentales y Municipales”. En la propia Carta Orgánica de la Contraloría establece cuáles son los poderes constituidos y de iniciativas soberana para iniciar los procesos políticos y, por eso, la Ley Orgánica Municipal, posterior a la Ley N.º 317, en su Art. 11, volvió a establecer y copió textualmente el artículo constitucional

de cómo requerir o de cómo iniciar un proceso de intervención; y, en el Art.283 de la Ley Orgánica Municipal, último párrafo, dice: “Deróganse todas las anteriores a la presente Ley”, y la Ley N.º 317 es del año 94 y la Ley Municipal es del año 2010. Voy terminando, Presidente.

Entonces, Presidente, simplemente quiero decir a los colegas, cuando uno analiza, y, ¿por qué es grave?, porque la intervención es la excusa, el objetivo es el control, el control total político. Y, cuando uno analiza estos escenarios políticos y mira lo que pasa en la región, por supuesto, que te lleva a casos análogos que han sucedido en países donde hay derivas autoritarias; y, en este caso, nos lleva a Venezuela, donde ya hay un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Leopoldo López, quién fue inhabilitado por vía administrativa para postularse a posteriores cargos electivos.

Claramente, decía la Corte Interamericana en ese fallo, que, si bien los Estados pueden tener mecanismos para proteger la probidad administrativa, el buen manejo administrativo, no pueden restringir el derecho de los ciudadanos a elegir y ser elegidos mediante decisiones de órganos administrativos, sin un juicio previo en sede penal. Que es lo que venimos diciendo, que actúen las instituciones, que actúe la Fiscalía, que actúe el Poder Judicial, y que esto evidencia que las atribuciones de una Contraloría para separar o vetar autoridades, deben ser cuidadosamente equilibradas, aún si formalmente buscan castigar la corrupción, pueden derivar en herramientas que menoscaban la autonomía municipal y los derechos electorales.

Dicho esto, Presidente, y, para terminar, y también me ha tocado

interiorizarme de lo que decía el Dr. Evelio Fernández Arévalos, tal vez uno de los mejores republicanos, demócratas, constitucionalistas que tuvo la República del Paraguay y, en consonancia, le seguía el Dr. Emilio Camacho. Ellos no dicen, en ningún momento en su alocución, que la Contraloría tiene la atribución de solicitar o iniciar procesos de intervención, y queda claramente establecido que los procesos están reservados a los Poderes constituidos, como el Legislativo, el Ejecutivo, los Gobiernos departamentales y municipales, y eso está claramente establecido en la propia Carta Orgánica de la Contraloría General de la República, Art. 12, señor Presidente. Así es que, debemos dimensionar los precedentes que se están dejando, nefastos.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimado diputado, si podemos proceder al redondeo.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Treinta segundos, Presidente; nefastos para la república, que degradan terriblemente, que degradan enormemente la confianza del pueblo paraguayo en sus autoridades y en sus instituciones; porque el pueblo paraguayo eligió a este intendente, eligió a todas las autoridades hoy electas y eso debe ser respetado y debe ser, en todo caso, cambiado en las urnas por el propio pueblo paraguayo.

Así es que, con estos argumentos, Presidente, solicitar el rechazo de la intervención del Municipio de Ciudad del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días a los distinguidos colegas y a esa ciudadanía que hoy nos acompaña a través de TV Cámara y los demás diversos medios también, que están acompañando este circo que montamos en esta mañana.

Tenemos que explicar a la ciudadanía, señor Presidente, que esto no es y nunca fue una cuestión de justicia, ni de transparencia, ni mucho menos esto no nace de la calle, esto no nace de la gente, esto no nace ni siquiera de la Junta Municipal, el órgano desde donde naturalmente tendría que provenir un pedido de intervención, nada de eso. Esto es una maniobra política confeccionada en ese quincho, esto es tiranía pura y dura que tiene por único objetivo hoy tomar el bastión político más importante que tiene la oposición al día de hoy. Y, digo esto con mucha humildad, pero Ciudad del Este, por lejos, es quizá la ciudad políticamente, financieramente, más importante de la República del Paraguay.

Hoy, esa municipalidad está en manos de la oposición y el Partido Colorado es consciente que, a través de unas elecciones libres y transparente, no hoy, sino que quizá en los próximos días, o quince años, no va a ser capaz de recuperar esa municipalidad, a no ser por una maniobra política fraudulenta e ilegal, como la que están intentando llevar adelante el día de hoy.

No nos engañemos ni por un minuto. Esto pasó antes con el Expresidente Fernando Lugo, esto pasó antes con el Exintendente de Asunción, Mario Ferreiro, esto pasó antes con Paraguayo Cubas, porque le tiró agua a uno de sus colegas, esto pasó, más recientemente, con la Senadora

Katty González, porque le firmó su asistencia a una persona que no estaba presente ¡Eguatamína e-calcula! Cien mil votos tirados a la basura, porque le firmó su asistencia a una persona que no estaba. Ese es el tipo de cosa que a la ciudadanía no le vamos a engañar, porque la ciudadanía es testigo de los robos, de las sobrefacturaciones, de las licitaciones amañadas, de los casos groseros en nepotismo que se ocurren, pero hace décadas, por parte de los usos y abusos del Partido Colorado.

Acá nos quieren hacer creer que guapa, la Contraloría General de la República, cómo pa está trabajando bien y fuerte, cómo pa descubrió dónde pa están los recibos, dónde pa están las facturas. Habla, acaso, la Contraloría General de la República, en algún momento, de caso de sobrefacturación, de robos, de malversación de obras que hoy no estén, absolutamente nada de eso; habla de daño patrimonial, absolutamente nada de eso ¿Acaso la Contraloría General de la República no puede ser igual de guapa para ver, por ejemplo, las sobrefacturaciones que se producen en dentro de la Itaipú Binacional o en otro órgano del Estado?, o, ¿los miles de casos nepotismo que nosotros conocemos?

Colegas, no podemos ser tan hipócritas, porque en esta Cámara tenemos esposas, primos, sobrinos, hijos, que trabajan en esta Cámara de Diputados e igual tenemos el tupé, cómo se dice, el tupé de echarle o refregarle en la cara eso a otro político ¿Acaso el Ministerio Público o la Contraloría General de la República tomó alguna medida contra los miles escandalosos casos de nepotismo que se suscitaron a comienzo de año? ¡Claro que no! Les pegó con todo el peso de la ley a dos colegas opositores, a dos colegas opositores para calmar un poco a la

prensa. La ciudadanía es consciente de esto, porque todos, por lo menos el 80 % de esta Cámara de Diputados, no iba a estar sentado acá hoy si se tratase de caso de nepotismo. Y esa es la más pura verdad.

¿Dónde está el Ministerio Público y la Contraloría para ese tipo de cosas? Cuestiona la “Navidad Sustentable”, tienen que tener vergüenza; se hizo una Navidad con basura, con botellas que terminan en los ríos y en los parques, y cuestionan, no, porque fueron USD. 200.000 (dólares doscientos mil) ¡Peguatána e-calcula! Miles y miles de ciudadanos esteños que vimos y evidenciamos eso, gente que vino de Argentina, que vino de Brasil, para vivir eso. La Itaipú Binacional gastó USD. 1.000.000 (dólares un millón), GS. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), que nadie sabe a quién se le contrató; vino Marilina, vino Justin Bieber, vino, ¿quién vino?, nadie sabe, y se celebró ahí, en una plaza, que no tuvo ni el 10 % de la gente que llevó los 2.000.000.000 (dos mil millones) de la Navidad hecha con basura. Ese pues es el tipo de hipocresía, señores, que ya no le engañamos a nadie.

Esto no es una votación más, señor Presidente, esto es una ejecución política llevada adelante por sicarios políticos profesionales que lo hicieron antes y lo van a volver a hacer. Acá no molesta la falta de recibo, la falta de documentación, la falta de factura, no; molesta las 1.300 obras (mil trescientas), molesta las plantas asfálticas, molestas los buses eléctricos, molesta las inversiones en salud que se hicieron por millones de dólares, cuando el Estado paraguay, por décadas, abandonó a mi ciudad a su pura suerte, muriendo mis conciudadanos en hospitales de medio pelo y de mala muerte; y hoy vienen a rasgarse la vestidura, porque son incapaces de tolerar este modelo político de gobernar que vino

para quedarse, señores. En los diez escenarios posibles del metamundo, en los diez, les vamos a volver a ganar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludos a los colegas. Hoy, más que nunca, los ojos de miles de paraguayos están atentos, ojos y oídos, a lo que vaya a suceder en este recinto, que está llamado a ser el recinto sagrado de la democracia, como en todo país democrático. Hemos jurado, al momento de tomar posesión de nuestros cargos, respetar la Constitución y las leyes de la república. En ese sentido, Presidente y colegas, este pedido de intervención tiene problema de legalidad insanable.

El Art.165, Inciso 3, no concede a la Contraloría General de la República como facultad expresa, el pedido de intervención de un municipio; sí, están establecidas cuáles son las facultades, cuáles son las atribuciones. Y, en el derecho público, lo que no está expresamente permitido, está prohibido. Y, en el caso del inciso 3) del Art. 165 de la Constitución nacional, clara y expresamente establece como facultad de las Juntas Municipales, el pedido de intervención al Ejecutivo, y, a través del Ejecutivo, a la Cámara de Diputados, que es el órgano que, por mayoría absoluta, debe decidir la suerte de los municipios en cuestión.

Por tener este problema de legalidad, que consideramos un problema de origen, un problema de fondo, un grupo de correligionarios míos tomamos la decisión de

no integrar las comisiones, porque no queríamos avalar con nuestra presencia la decisión tomada por la Contraloría General de la República.

Y, dicho esto, señor Presidente y colegas, y como una persona de mediana formación en el área contable administrativo, y sin poner en riesgo la integridad de mi opinión, puedo decir que los elementos objetivos presentados en el informe de la Contraloría no constituyen hechos que nos llevan a concluir la necesidad de una intervención del Municipio, en este caso, el de Ciudad del Este. Los errores de imputación, la mala aplicación de los objetos de gastos, son errores sanables y existen los procedimientos; las transferencias a comisiones son procedimientos legales y son procedimientos que están normados. Existe una legislación especial que habla de la forma en que se deben hacer las transferencias y de la manera en que se debe rendir cuentas sobre el uso de esas transferencias.

Podemos no compartir la forma en que se distribuyen a las comisiones, pero el hecho de no coincidir con ese criterio de distribución no lo hace ilegal. No podemos estar hablando de falta de documentos respaldatorios, porque estas operaciones fueron realizadas conforme a los procedimientos establecidos para las transferencias y las rendiciones de cuentas se hicieron conforme a esas normativas. El municipio nunca tuvo problemas para recibir recursos del Tesoro Nacional y, por lo general, cuando un municipio tiene inconvenientes, directamente ya no reciben los fondos del Estado. Coincidentemente al pedido de la Contraloría, se adelantaron rimbombantes anuncios políticos que ya hablaban de esta posibilidad.

Por eso permítanos, señor Presidente y colegas, instalar esta necesaria duda respecto de la objetividad. Aquí existen condimentos políticos, aquí no es el interés la transparencia, aquí no es el interés la suerte de los esteños, aquí no les interesa un bledo la plata de los esteños; sino les interesa aquí, tomar ese bastión que hoy está siendo administrado por los opositores.

La desviación y la desnaturalización de las facultades que conceden la Constitución a los órganos legalmente constituidos, nos convierten en órganos kachiái; y, hoy, como Cámara de Diputados, nos convertimos en una de esas instancias. Porque, aquí, no podemos ser parte ni partícipe de la desnaturalización de esta facultad constitucional.

Señores, no agreguemos más garrotes para los opositores, que la Cámara de Diputados no sea un garrote más para perseguir a opositores. Y, mi posición es en contra de la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Considero que es una etapa preclusa hablar de la legalidad del pedido de intervención que hace la Contraloría, pero, escuché mencionar al Presidente de la Comisión Especial de Intervención, al Diputado Alejandro Aguilera, miembro del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, mencionar a Emilio Camacho y a Evelio Fernández Arévalos, dos juristas reconocidos,

ciudadanos convencionales, constituyentes, tergiversar un poco las posiciones de estas personas.

Por eso, es importante, creo yo, decirle al Dr. Alejandro Aguilera; y pido a la Sala Técnica que nos pueda visualizar el Art. 165 de la Constitución nacional, que, claramente, dice que: “Los departamentos y las municipalidades podrán ser intervenidas por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo de la Cámara de Diputados, en los siguientes casos”; y le da la potestad, en el primer lugar, a la Junta Departamental y a las municipalidades; en segundo lugar, si se desintegra la junta, obviamente, el Poder Ejecutivo es el que puede solicitar la intervención, y, en tercer lugar, habla de la gravedad en cuanto a la ejecución presupuestaria, a las irregularidades que se puedan dar, previo dictamen de la Contraloría. Predio dictamen, no significa, señor diputado, miembro del Jurado de Enjuiciamiento, que la Contraloría tenga la potestad de solicitar la intervención.

Y, ¿por qué digo esto?, porque la solicitud de la Contraloría está expresamente mencionada por el vicepresidente de la república, que es parte también del club de amigos del cartismo con el contralor, que hoy utilizan este organismo hecho a poder como garrote político para perseguir a quienes, probablemente, les puedan ganar a ustedes la Presidencia de la república en el 2028.

Quiero ir, Presidente, a la parte técnica, porque yo no escuché por parte del Presidente de la Comisión de Intervención, de parte del oficialismo colorado, hablar sobre las irregularidades que la Contraloría menciona vagamente y que ya fueron desmentidas las mentiras y contradicciones de la Contraloría General de la República.

Uno de los puntos, la Contraloría dice que la “Navidad Sustentable” no existió ¿En qué país lo que vivía el contralor? Le pregunto a ustedes, y si está, Sala Técnica, me puede acompañar, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Acá esta todo lo que se hicieron con apenas GS. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) ¿Cuánta gente tuvo la posibilidad de organizar esta “Navidad Sustentable” y de alegrar un poco al pueblo esteño? ¿Verdad? A través de esto, también se fomentó el turismo, la gente pudo vender sus cosas. Y, esto que estamos viendo aquí, pasa en todos los municipios de todo el país. Cuando existe una fiesta patronal, las municipalidades invierten en su fiesta patronal, ¿sí o no? Ustedes saben eso, queridos colegas.

Y, ¿por qué decimos que miente? Siguiendo. Aquí está lo que se hizo con apenas GS. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones), con apenas 2.000.000.000 (dos mil millones). Y, ¿por qué digo esto?, porque también debo de decir hoy que el contralor es selectivo ¿Por qué no audita las Binacionales? Y, hoy; al siguiente; porque, seguramente, Rocío Abed se va a sentir ofendida. Este es el árbol de Navidad, el de la derecha es el árbol navideño que la Itaipú Binacional, que su marido, el señor Zacarías, hizo con USD. 700.000 (dólares setecientos mil), que son, aproximadamente, más de GS. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones), este arbolito. Y, el árbol navideño que está a la izquierda, es el árbol navideño que se hizo, uno de ellos, que se hicieron con los 2.000.000.000 (dos mil millones) del Municipio de Ciudad del Este. Tuichaiterei la diferencia, pero el contralor no ve eso.

La Contraloría dice que Ciudad del Este está entre los diez mejores municipios puntuados por el MECIP (Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay). La pregunta es; y aquí está, la Municipalidad de Ciudad del Este está en el noveno lugar, pero de repente el contralor dice que es el peor municipio y que tiene que ser intervenido. Él dice una cosa y sus técnicos dicen otra cosa, Presidente. La Municipalidad de Ciudad del Este; el contralor dice que la Municipalidad de Ciudad del Este no transfirió a Catastro nacional lo que le corresponde en concepto de impuesto de inmobiliario. Y, pido a Sala Técnica que muestre; aquí están las facturas de depósito.

Señor Presidente de la Comisión Especial, usted no mostró estas facturas, miente, miente, y usted ayuda a esa mentira tratando de engañar hoy a la gente y diciendo que en Ciudad del Este está todo mal y es mentira, están mintiendo, ¡claro!, porque son parte del club de amigos del cartismo.

Presidente, esto, claramente, es una coartada del cartismo. Lo que tratan hoy, es de equiparar que nosotros, los opositores, somos iguales que los colorados. Nosotros no somos iguales, Presidente, somos diferentes. Nosotros tenemos ideas claras, tenemos principios claros y administramos el poder de la república junto al pueblo, no para un grupo nomás, como ustedes lo hacen. Hoy, un grupo, ustedes, están mejor y, hoy, el pueblo, lastimosamente, sigue sufriendo por falta de oportunidades laborales, medicamentos, estudios, hospitales y una falta de educación de calidad.

Por eso, hoy vamos a votar por el rechazo de la intervención, porque esto es una persecución política y lo que tratan de hacer es instalar una dictadura 2.0, y no lo van lograr, porque el pueblo se va a levantar,

este 2026 vamos a ganar, desde la oposición, la mayor cantidad posible de municipios, y, en el 2028, les vamos a ganar a ustedes, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo especial a todos los colegas presentes en la sala, a la ciudadanía que nos sigue por TV Cámara. Presidente, primero y principal, yo quiero defender la figura de la intervención como una norma legal y constitucional.

Increíblemente, en el 2010, cuando Octavio Airaldi pide la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este justamente, el entonces Concejal Municipal Miguel Prieto, aplaudía y decía: “Por qué no quieren que se intervenga”. Increíblemente, después de catorce años, están haciendo un esfuerzo tremendo para desconocer esta figura constitucional. No contento con eso, Velázquez, años después, Excontralor General de la República, pide la intervención de San Lorenzo con la misma argumentación que lo hace hoy la Contraloría General de la República, señor Presidente y colegas; y se recurrió a esa figura a los estrados judiciales y se dijo que estaba bien y nadie dijo nada en ese momento.

Entonces, quiero defender esos dos momentos como una jurisprudencia que la figura es constitucional y legal, de pedido de intervención, porque, reitero, acá hay un esfuerzo, hasta casi descarado, de querer debilitar la figura de la Contraloría General de la República, que es el órgano natural de

control de los recursos públicos que administra una municipalidad.

Y, escuché a muchos colegas, con todo el respeto que se merecen, pero uno, por ser elegido por unos cincuenta mil u ochenta mil votos, como dicen que fue elegido Prieto, no significa que eso lo habilita para trasgredir la ley ni las normas. Es no es la ley, la ley no está por encima de la Constitución nacional. Escuché a otro colega diputado hablar de que este pedido de intervención se hizo sobre leyes derogadas, y hasta, probablemente, puede ser que sea cierto, lo que no podemos desconocer es que acá, la Constitución Nacional es clarísima en su Art. 165, Presidente.

Me preocupa, Presidente, colegas, cuando estamos en un verdadero festival de hipocresía, de una doble moral, de un doble discurso, cuando queremos defender al chanco de nuestro chiquero; porque acá, lo que se está demostrando es que, cuando se trata ese chanco nuestro, salimos a esa vieja muletilla, a recurrir a ese viejo refrán, de la persecución política ¿Para qué?, con el fin de distraer lo que verdaderamente nos tiene que ocupar primero a todos diputados hoy presentes en la sala, para dilucidar qué es lo que pasó y lo que está pasando en la Municipalidad de Ciudad del Este.

Yo les quiero decir que, en todo este tiempo, he logrado con mucha madurez, sin recibir orden de nadie, y le escuché con mucho respeto, y quiero defender el trabajo de la comisión, de los cinco colegas que hemos entendido que existe los méritos suficientes para pedir la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Con el argumento de la persecución, les tengo que decir, mis queridos colegas, que no entra. Lastimosamente, al defendido de ustedes; yo no sé también qué orden recibirán

esos fervientes y fanáticos defensores de un intendente que, en el momento de escucharle en su descargo, no hace falta preguntarle muchas cosas, porque él mismo admite que es un violador serial de las leyes administrativas de nuestro país. Cuando él cree que, por defender, o por tener o hacer una obra, no tiene ningún empacho en decir: “Yo he violado esta ley”. No tiene ni un problema para admitir cuando dice: “No tengo, yo he contratado a mis parientes, porque gracias a eso recaudé más”, pretendiendo instalar que en Ciudad del Este no hay un solo honesto u honesta que no sea su familia.

Con esos dos ejemplos, yo les quiero decir; y por qué digo la doble moral, porque ustedes, muchas veces, nos quieren poner del lado malo de la película; que ustedes nomás son los buenos y puritanos de la política paraguaya; y se mostró, en este caso particular, que son igual o peor que cualquier otro colorado.

Lo segundo, y voy a desmontar brevemente; pido unos minutos más, como se les dejó a otros colegas también, Presidente y colegas, tolerarme.

Acá se trata de que este señor no pudo demostrar ante la acusación sólida de la Contraloría General de la República, que le anduvo de niñera en todo este tiempo para que le envíe su descargo; y, ¿qué es lo que le envió?, apenas una planilla; eso sí es de preescolar, Presidente, planilla de preescolar de su rendición de cuenta. Eso no significa rendición de cuentas.

Rendición de cuentas significa enviar todas las documentaciones respaldatorias, y no nos van a correr con diez cajitas, supuestamente, de envío de documentos. Hemos cruzado la información y no fue capaz de demostrar GS. 42.000.000.000 (guaraníes cuarenta y dos mil millones) de faltante. O,

mejor dicho, que no son capaces de demostrar, con respaldo documentario, GS. 42.000.000.000 (guaraníes cuarenta y dos mil millones), no es cualquier suma, para que en diez cajitas entren esa rendición de cuentas. Eso es una irresponsabilidad y una fantasía.

Por último, Presidente, para terminar, les quiero decir que no estamos frente a una criatura de diente de leche, tiene cuarenta, más de cuarenta denuncias no hechas por colorados, por clanes; son hechas por sus propios amigos que le llevaron al poder. Y no están; las carátulas no son precisamente juego de criatura, lesión de confianza, asociación criminal, producción de documentos públicos de contenido falso, entre otros. Pea, perfectamente entraría en un prontuario. Y, quiero decir en esta parte, que el gran órgano que fracasó en este tiempo es la Justicia, Presidente y colegas, porque no hizo su trabajo, hoy este tema estamos acá discutiendo; porque no puede cuarenta denuncias, con chicanas permanentes, por cierto, no avanzar.

Termino diciendo, Presidente, el Partido Colorado no necesita recurrir a impugnaciones, no es la historia de nuestro partido recurrir a impugnaciones para sacarle a alguien de la carrera política, teniendo, y recuerdo aquella vez, todos los elementos para haber impugnado la candidatura de Fernando Lugo y no hizo el Partido Colorado. El Partido Colorado enfrenta elecciones y gana elecciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el cierre de lista de oradores, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos quince oradores inscriptos; antes de esto, han hablado once oradores, lo que daría un total de veintiséis colegas que van a expresar su opinión sobre esta situación.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Realmente no me quiero extender mucho, porque creo que los colegas, sobre todo la oposición, han expresado lo que hoy sucede con todos nosotros.

Hoy es el intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto, mañana puede ser cualquiera de nosotros; ayer fue, en su momento también, la Exsenadora Katty González y, lastimosamente, el Partido Colorado, y el sector oficialista en realidad, tiene una hoja de ruta definida que lamentamos enormemente, porque eso realmente nunca fue lo que esperó la gente de este Gobierno, sobre todo, del Presidente de la república que, lastimosamente, hoy no es quien gobierna.

No me voy a extender mucho, decía, pero me siento tan decepcionado de la

percepción que tiene la ciudadanía hacia todos nosotros, sobre todo, por culpa del sector oficialista del Gobierno, que aún decían que no es una persecución. Eso es lo que hoy está instalado acá, en la calle, y en cualquier punto de este país. Hoy, la gente sabe que es una persecución política. Y, lamento profundamente, porque les dan tanta celeridad a todas estas cosas, y no a lo que realmente necesita nuestra ciudadanía. Una ciudadanía que pide a gritos soluciones en salud, oportunidades para los jóvenes, la falta de empleo; lo caro que es comer hoy en día en este país, pero, para perseguir a opositores y para darle palo a la rueda a toda la oposición, siempre están ahí con la punta de lanza.

Y, Steven Levitsky decía en su libro de “La dictadura de la minoría”, que los avances democráticos suelen provocar reacciones autoritarias y explica cómo la minoría gobierna con un autoritarismo realmente implacable. Y, desde el fondo de mi corazón, digo que estoy tremendamente decepcionado hoy del actuar que tenemos, sobre todo, para la ciudadanía.

Así que, Presidente, de esta banca nos oponemos tremendamente a la intervención del Municipio de Ciudad del Este, por ser una persecución política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

No estaba en mis planes hacer uso de la palabra, pero quiero sí, asumir una posición clara con respecto a lo que hoy nos

convoca. Y, antes de eso, simplemente quiero decirles a los colegas de la oposición, que permanentemente ponen como ejemplo al Exintendente Mario Ferreiro como una persecución política, quiero recordarles a los colegas que, Mario Ferreiro no fue destituido.

Quiero recordarles que Mario Ferreiro fue sobreseído de todas las causas que tiene; Mario Ferreiro renunció con un pacto de impunidad, justamente, con el actual Intendente de Asunción. Mario Ferreiro fue el que inauguró la utilización del crédito público municipal para gastos corrientes; y eso no me contaron, sino a mí me tocó de manera directa, porque ejercía el cargo de concejal municipal de Asunción. Lo que nosotros hubiésemos querido es, justamente, lo que hoy nos ocupa, que la administración sea intervenida y que se demuestre en el proceso de la intervención todas las irregularidades que había en esa administración.

Dicho esto, Presidente, desde esta banca y desde nuestro grupo político, del grupo político al que yo represento, hemos defendido la institucionalidad de la república, hemos defendido la independencia de los Poderes del Estado; no, de ahora, sino históricamente eso ha sido la característica y uno de los grandes legados que ha dejado el Gobierno de Mario Abdo Benítez. El fortalecimiento de la república, el fortalecimiento de las instituciones. Hoy mezclamos los tantos, todos nos volvemos constitucionalistas; uno interpreta de una manera, otros, de otra manera, inclusive, citamos diario de sesiones de los convencionales constituyentes, en su momento, en el año 91, 92, que se contraponen a otras posiciones. Pero, sin embargo, dentro del contexto, lo que estamos haciendo es un debate político tratando de

desacreditar o desvirtuar políticamente cada una de las posiciones.

Y, acá existe una realidad, Presidente, que es la duda en el manejo del dinero público municipal de la administración de Ciudad del Este y de la administración de Asunción. De la administración de Asunción, conozco muchísimo y tengo mucha información; de la administración de Ciudad del Este, lo poco que conozco me ha generado dudas, pero se ha agigantado esa duda que tenía sobre el manejo de esa administración, por las propias declaraciones del Intendente Miguel Prieto, y para eso hoy recurrimos a esta figura constitucional, que es el de la intervención.

Quiero ser coherente con mis posiciones. Desde que he asumido como diputado nacional, en todos los casos, he votado a favor de la búsqueda de la transparencia; cuando han vendido pedidos de intervenciones a esta Cámara, he votado por la intervención, sea del signo político que sea, sea del equipo político de quien sea, incluido si pertenecían a aliados del movimiento al que yo represento, una facción interna del Partido Colorado. Porque, lo que yo creo que a nuestro país lo tiene en la situación en la que hoy nos tiene, de tantas necesidades básicas para nuestro pueblo, es a causa de la corrupción pública; ese gran flagelo de nuestro país, la corrupción pública.

Un país riquísimo, que tendría que haberse constituido en un líder regional, un país que tiene tantas riquezas, pero, sin embargo, empobrecido por la corrupción pública. Y, tenemos que dejar de ser cómplices, simplemente, porque es corrupto; iba a utilizar el término que tanto se utiliza, es chanco de nuestro chiquero.

Por eso, hoy venimos de manera coherente a reafirmar nuestra posición de reivindicar la figura constitucional de la intervención, y que, a partir de esa intervención, con un trabajo objetivo, se pueda demostrar si realmente existen o no irregularidades, incluido con el prejuicio que yo ya tengo hacia la administración municipal de Asunción. Dejo en manos de la intervención que nos demuestren esas irregularidades y que no solo nos quedemos en eso; que, si se confirman esas irregularidades, Presidente, los que manejaron de manera corrupta el dinero público, que no es otra cosa que el dinero de la gente, paguen las consecuencias.

Por eso, mi voto es, como ha sido a lo largo de mi gestión parlamentaria, por la intervención, Presidente, de ambos municipios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada A de Honor Colorado, nuestra posición es acompañar el dictamen en mayoría, de aceptar la intervención del Municipio de Ciudad del Este y, desde este lugar, cumplo en sentar esa posición desde nuestra bancada; porque existe legitimación activa del origen y, además, por los motivos claramente expuestos por el Presidente de la comisión, como, asimismo, otros argumentos que han enriquecido el fundamento de este dictamen, expresados por el colega Hugo Meza.

Ahora bien, como Rocío Abed, representante del Alto Paraná, gracias a la confianza del Alto Paraná en elecciones legítimas y legales, me permito decir que, no sé si afortunada o lamentablemente, la ciudadanía podrá ver que todos aquellos que han tratado de desmontar o montar la mentira, basada en un dictamen en minoría, lo único que han hecho es atacar al famoso clan Zacarías, al que quieren satanizar y del cual formo orgullosamente parte, del clan Zacarías.

Que, aclaro, hay Abed, Zacarías, Martínez, González, Zamudio, etcétera, etcétera. Es una gran familia de gente que confía y confió en la gestión de una intendenta a la que nunca pudieron ganar en elecciones libres, tuvieron que sacarla por la ventana; excelente gestión de un gobernador, y todas nuestras gestiones en esta legislatura, en la anterior, con muchas causas, nunca hemos puesto obstáculos, y todas las causas; en todas las causas ha quedado demostrado y claramente demostrado a la Justicia, a la ciudadanía y a Dios, que no existían tales causales.

Por eso, no sé si alegrarme o entristecerme que, a la hora de defender una gestión o tratar de desmontar las acusaciones de una intervención, lo único que hagan es superlativizar un poder que no existe, porque esta no es la guerra del clan Zacarías, atacar a una colega con insultos, y no van a conseguir que le responda, porque me tiene sin cuidado lo que digan, sin cuidado los insultos hacia mí o hacia mi familia. Lo hemos demostrado nosotros con hechos y lo hemos demostrado ante la Justicia y no hemos obstaculizado jamás el trabajo, ni de la Fiscalía, ni de la Justicia; así como lo hace el actual intendente que, con chicanas y tras chicanas, no permite que la Justicia haga su trabajo.

Entonces, señor Presidente, eso lo digo desde acá, con la conciencia limpia, y aclarando que esta no es la guerra del clan Zacarías, es la guerra de la ciudadanía, de la contraloría ciudadana, de jóvenes que pensaban que este señor intendente era un joven con buenas intenciones; y, nos terminó siendo solamente un corrupto intendente. Que, por supuesto, esta es nada más que una intervención, evidentemente, y espero que, durante este tiempo, puedan desmontar esas mentiras con hechos, con números, con documentos, porque, si solamente la defensa de ellos es el ataque al clan Zacarías, lo único que hacen es darnos popularidad. Agradezco por ese concepto, pero, les aclaro, esta no es una guerra. Gracias por los insultos, gracias, que les retorne el triple o el doble.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas. Si es inocente el intendente de Ciudad del Este, que se someta a la intervención, que demuestre en esta intervención su inocencia, así como los que van a investigar, van a buscar la responsabilidad, la supuesta irregularidad de su administración, este es un momento clave para demostrar esa inocencia, que dice tener el intendente de Ciudad del Este.

Escuché los argumentos de defensa a favor del Intendente Prieto, hablan de persecución política; yo tengo un criterio que aquí debe primar el control institucional y debemos someternos al control. Como

siempre digo una frase muy popular: "Quién nada debe, nada teme", y digo esto con todo respeto a los que tienen su postura en contra.

Aquí la comisión que tuvo a su cargo investigar esta denuncia de la Contraloría, ha observado serios indicios, indicios graves ¿Cuáles son?, irregularidades de supuestas contrataciones públicas. Voy a manifestar algunas; o algunos motivos nada más, no voy a decir todo lo que ya el encargado de exponer, el que representó a la Comisión Investigadora ha manifestado; resaltar algunos puntos, supuestas adjudicaciones direccionadas, pagos sin respaldo documental suficiente, pagos sin respaldo documental, empresas adjudicadas que no contaban con la capacidad operativa ni capital, supuestas malversaciones de fondos municipales, supuestos vínculos con empresas fantasmas.

Son denuncias graves y argumentos sólidos que motivan la intervención, por lo menos, mi voto por la intervención, y escucho la defensa y pongo especial atención, porque quería escuchar argumentos técnicos valederos y para tener argumentos para no acompañar esta intervención. Sin embargo, todos los argumentos, en su mayoría, eran argumentos políticos, excusas; decían algunos, persecución política, pero eso no borra; puede que sí, puede que no; pero no borra lo que se le está investigando al intendente de Ciudad del Este. Obras realizadas; mostraron obras que se realizaron, ¡felicitaciones! para eso está él, tenía que realizar obras, pero eso no borra lo que se le denuncia.

Dice, otro argumento, clan Zacarías, ahendu clan Zacarías, esto, aquello, pero eso no borra. Pueden decir lo que quieran de los Zacarías, pero eso no borra lo que se le investiga el intendente de Ciudad del Este.

Dicen revancha política cartista, argumento político que no borra, no convence, ese argumento político, argumento í. También dijeron, ganó en las urnas, se candidató, y, en política, en un acto eleccionario, se gana o se pierde, no hay empate, y puede volver a ganar; pero, en este momento, debe demostrar su inocencia, todo lo que técnicamente se le cuestiona.

Dicen, apeligra ganar la Presidencia, otro argumento oikatuhaçuáicha ñahendu ha ña-entende ko mba'é la ñ-argumento-kuéra. Apeligra ganar la Presidencia, apeligra al Partido Colorado. Yo adelanto que voy a apoyar también, acompañar la intervención del Municipio de Asunción, y la pregunta ahí es, ¿será que "Nenecho" apeligra ganar la Presidencia del Paraguay?, por eso se le va a intervenir; ese argumento no vale. Dios nos guarde y nos libre también de eso. Y, entonces, son argumentos populares, populistas y argumentos populistas.

Y, para ir cerrando, señor Presidente, los argumentos políticos no deben estar por encima de la transparencia de la administración pública; si vamos, yo sé que es un escenario político, pero si hablamos de una intervención y estamos buscando argumentos técnicos, hablamos desde denuncias técnicas de administración pública, pues debemos profundizar y hacer discursos técnicos, no, discursos populistas, populistas políticos, porque eso no sirve. No sirven los argumentos políticos versus los argumentos técnicos; y, hasta ahora, no he escuchado un argumento técnico, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Algunos puntos nomás, Presidente. Yo fui parte de la Comisión Especial para el Tratamiento de la Intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, y quiero dejarle bien en claro a la ciudadanía, especialmente, a las personas que confiaron en Avelino, que acá hay doble discurso.

Cuando el contralor pide una intervención para un municipio, para un intendente de nuestro partido, está bien; y cuando pide para un municipio, un intendente de la oposición, está mal. El Contralor Camilo Benítez está haciendo bien la tarea para el Municipio de Asunción y está haciendo muy mal para el Municipio de Ciudad del Este. Y, hay antecedentes, varios colegas ya los mencionaron, y también quiero mencionar que, en su oportunidad, el Contralor Octavio Airaldi también ha pedido la intervención del Municipio de Ciudad del Este, en el año 2010.

En la audiencia con el intendente hemos preguntado si es cierto que falta la presentación de documentación de respaldo de GS. 45.000.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), que lo ha dicho el contralor en la audiencia también, con la Comisión Especial, y tenemos en la comisión la nota remitida de nuevo del contralor, donde reafirma que faltan esos documentos respaldatorios, y también la firma que se ha reiterado en varias oportunidades ese pedido al Intendente Miguel Prieto.

Y, como decía el colega Hugo Meza, disculpe que lo mencione, son 45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones), Presidente. Creo que eso merece que podamos auditar y

se pueda intervenir la Municipalidad de Ciudad del Este.

Hay informes de la Asesoría Jurídica de la Contraloría General de la República, donde remitió al Ministerio Público, donde afirma el daño patrimonial a la ciudad, a la Municipalidad de Ciudad del Este. Y, mucho hoy también, decimos, ¿qué pasó de las tantas imputaciones del intendente de Ciudad del Este?, ¿por qué el Ministerio Público no ha llegado al final de esas investigaciones?, pero hoy es de público conocimiento las chicanas jurídicas que ha hecho Miguel Prieto.

Entonces, Presidente, por todo esto que estoy mencionando y también aclarando que nosotros, como comisión especial, no somos los auditores, solamente recomendamos la intervención del Municipio de Ciudad del Este y, llegado al momento, ahí vamos a resolver si existe o no existe daño patrimonial a la administración de Miguel Prieto.

Entonces, Presidente, creo que es saludable, creo que corresponde la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, y esperar el informe, para luego resolver como Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. No voy a defenderle al intendente de Ciudad del Este, pero sí tengo que manifestar que, con mucha rapidez, dentro de la comisión, se ha hecho este dictamen, Presidente.

En mi trabajo legislativo, esta Cámara me encomendó ir a representar en el PARLASUR (Parlamento del Mercosur) y, justamente, con el colega Pastor Vera y otros colegas, habíamos solicitado a la comisión que nos esperen para dictaminar esta situación, porque necesitamos observar qué tenían dentro de esas cajas que, supuestamente, no contiene nada. Ver si realmente merecía una intervención o no. Y, lo más triste, Presidente, kuehe ou petêi mitãkuña he ñi chéve e-firma-mína nde asistencia-re ha, ¿mba'éicha piko a firma che asistencia-re che ndaîri, aha aporo-representa hina PARLASUR-pe? Hemos solicitado, nota mediante, llegar hasta Ciudad del Este y verificar si existen o no existen esas versiones, que, al final de cuentas, son versiones.

Por lo tanto, Presidente, no defendiendo, pero argumentando cuál era el trabajo que me encomendó la Cámara, creo que la comisión, en este caso, se ha aplazado, porque rápidamente estamos haciendo algo que es serio y que realmente merece una atención especial.

Por eso, Presidente, voy a votar a favor de la no intervención, en este caso, de Ciudad del Este, porque no nos respetaron como miembros de la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Art. 48 de nuestro Reglamento, "Del orden de la palabra: El miembro informante de la comisión tendrá siempre el derecho de hacer uso de la palabra para replicar a discursos u observaciones que aún no hubieran sido contestados por él".

En base a ese artículo, quien defendió el dictamen en mayoría del presente punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: *Gracias, señor Presidente.*

Prometo ser breve esta vez. Presidente, realmente tengo que volver a hacer uso de la palabra, porque en el argumento o en la defensa que quieren hacer ciertos colegas, quieren instalar la idea que esta Comisión Especial de Intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este actuó en forma autoritaria, no respetando a los miembros.

Yo quiero dejar en claro algo, y bien en claro. Que esta comisión fue una comisión que se manejó en forma aperturista; inclusive, en las reuniones que participaron parlamentarios que no eran miembros de la comisión e hicieron uso y abuso de la palabra, inclusive, faltándonos el respeto a nosotros. Hicieron absolutamente de todo, todas las preguntas que querían, pidieron absolutamente todo lo que quisieron, les permitimos hacer de todo, con tal de que nos dejen hacer nuestro trabajo para el cual este Pleno nos encomendó.

Nos dicen, por qué no esperamos hasta el día quince; y la ley nos dice que nosotros tenemos que funcionar hasta el día quince. Dice: “La comisión funcionará o tendrá un plazo de funcionamiento de hasta quince días”. Esta comisión, inclusive, se instaló antes que la Comisión de Intervención de la Municipalidad de Asunción, y hoy estamos tratando las dos intervenciones en el mismo día. Pero, no se enojan porque la Comisión de Intervención de Asunción

dictaminó y se va a tratar hoy; solamente se enojan porque dictaminó la Comisión de Intervención de Ciudad del Este. Ahí pues se ve la incoherencia, ahí es dependiendo de cómo se lo mire.

Presidente, dicen que no revisamos todas las documentaciones, que no fuimos hasta Ciudad del Este con un metro a medir metro por metro las obras; y nosotros no somos ingenieros, arquitectos, yo, al menos no lo soy; y tampoco es la función de esta Comisión. Nosotros teníamos que analizar si había, o hay, hechos relevantes que ameriten el pedido de intervención ¿Hay hechos relevantes que ameriten la intervención?, y, sí, hay hechos relevantes que ameriten la intervención. Y eso es lo que hicimos, dictaminamos, porque creemos que existen serias dudas del manejo administrativo del señor intendente de Ciudad del Este.

Al final de cuentas, Presidente, es el interventor el que hará todo eso que ellos querían que nosotros hagamos, y con sesenta días de tiempo, y que luego pondrán a consideración de los ochenta diputados nacionales para tener la decisión final.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes a todos los colegas, los funcionarios y las personas que nos ven a través de los medios. Bueno, la verdad, qué situación difícil, ¡qué situación difícil! señor, porque somos muchos aquí los parlamentarios que no somos de dicha zona. Pero, bueno, es un ámbito que nos compete,

es una pelota que está dentro de nuestra cancha y hay decisiones que tomar, independientemente a lo que piensen otros colegas; porque creo que cada uno tiene una razón por la cual está aquí y una razón para argumentar cada decisión que toma.

Y, la verdad es que yo tengo que decir, tengo que iniciar este discurso de la siguiente manera; primeramente, ¡bravo, bravo, bravísimo! al gran estratega que llevó a cabo esta trágica forma de matar lentamente la democracia. Le pregunto a los colegas y a sus asesores y, en especial, al gran ideólogo de esto: ¿Cuánto tiempo te tomó carnear la interceptación de la máxima idea de moneda de cambio? cuando viste el payaseo y la peligrosidad de una persona como Oscar Rodríguez, alias “Nenecho”, al frente de la comuna más delicada y expuesta, ya no había caso para protegerlo ¡Bravísimo! Quizás hasta un niño se lo hubiese ocurrido y nadie se lo vio venir.

Mi postura con relación a estas cuestiones de las intervenciones, no soy pro intervención, es la verdad, pero si es que hay que hacerlo, por algo son nuestras atribuciones. Lamento muchísimo, en ese sentido, que muchos votos muchas veces sean descartados por decisiones políticas. Pero decidí, como única integrante aún del Partido Cruzado Nacional, de los que éramos en un inicio, y en representación de los más de setecientos mil votos que tuvo la oposición completa, cuando realmente se habla de una mayoría, no integrar la lista de miembros de comisiones especiales de intervención, justamente, para no legitimar actos tan bizarros, incoherencia y atropello a todas las formas.

Cuando me tocó, la única vez, ser integrante de una Comisión Especial, recuerdo que se cumplieron los plazos y los

tiempos y, realmente, fuimos partícipes de cada estudio, de cada hoja que se pudieron dar. Me preocupa, me preocupa sobremanera, la denuncia de ciertos colegas, de varios colegas, en realidad, de ese atropello, que no contempla un estudio correcto. Y, realmente esto, señor Presidente, tiene que ser usted y todos los colegas del oficialismo, tienen que ser responsables. Porque la manera tan rápida, tan fugaz en la que están haciendo pasar, realmente repugna, molesta, indigna. Esto se tenía que tomar con tiempo, porque esta no era la manera en la que una intervención debía llegar; debían de haber llegado ambas por separado y como correspondía, por los medios correspondientes.

Realmente, desde esta banca, desde el Partido Cruzado Nacional, que siempre hemos dicho: “No vamos apañar ningún tipo de acto corrupto de ninguna manera, de ninguna forma”. Cuando a mí se me tachó, hasta hace poco, hasta hace un mes, de ciertos problemas con mi familia, lo hemos llevado a cabo en los estrados que corresponden, son cuestiones que se van a solucionar judicialmente y voy a demostrar; por lo menos en mi haber, no existe corrupción. Así que, voy a seguir señalando a ambos lugares, a ambos grupos, que no estoy de acuerdo con esto. Si bien; ya redondeo, Presidente, falta poquito; si bien las cuestiones de nepotismo son totalmente horribles, maquiavélicas en todas sus formas, no contaba eso dentro del expediente, por lo cual se pedía la intervención, así que sigue siendo inconstitucional la manera en la que hacen y ese discurso barato que vienen a entregarnos.

Hace rato estaba escuchando que nos dijeron: “Buenos y puritanos de la política paraguaya”. Y no somos buenos y puritanos, no al 100 %. Es decir, ustedes nos

recuerdan que somos seres humanos todos; muchos podemos equivocarnos, pero el 90 % del tiempo, entre lo político y por amor a la república, lastimosamente nos vemos envueltos contra la espada y la pared. Pero, al menos por mí, de vuelta, puedo hablar; en mi haber no hay corrupción y no voy a apañar de ninguna manera.

Ya redondeo, colegas. De todas formas, la manera en cómo quieren ingresar también a través de una ventana en una intendencia que se ganó limpiamente y ampliamente, es nefasta, colegas, y, realmente, demuestra la cobardía de muchos. Las gestiones del intendente de aquí, de Asunción, ya fueron expuestas y denunciadas hace muchísimo tiempo y nos consta. Así que, yo iré por la abstención y esa es mi postura, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, es una posición muy personal. Lo manifesté ya en algún momento cuando asumí el compromiso de integrar una de las comisiones; en este caso, la de Asunción, fue porque estaba convencido de la constitucionalidad y de la legalidad del planteamiento o del procedimiento establecido. También la constitución no deja dudas; uno de los fundamentos o el requisito que tiene el Poder Ejecutivo para poder pedir la intervención del municipio, es la de recibir el dictamen de la Contraloría, donde menciona la existencia de graves

irregularidades, que es lo que se dio en estos dos casos.

Por otro lado, Presidente, siempre, y en toda mi vida parlamentaria, he tratado de; en mis decisiones, acá tengo como menos diez pedidos de intervención las que voté y en todos los casos fue o a favor de la intervención o por la abstención, por algún motivo especial; solamente un caso voté en contra, cuando en aquel entonces, el dictamen de la comisión fue por unanimidad por el rechazo.

Yo no juzgo, Presidente, no entro a juzgar a ninguno de los intendentes, porque yo creo que lo que la Contraloría presenta son indicios y que los intendentes tienen todo el derecho del mundo también, de presentar una especie de defensa, haciendo una similitud con el proceso penal. Pero, es imposible para un integrante de una comisión, en un periodo de lapso de tiempo de quince días como máximo, poder llegar a una conclusión, más todavía, cuando se trata de administraciones como la de Asunción, Ciudad del Este, que son las más grandes del país. No tenemos el tiempo suficiente para revisar cien biblioratos.

Por lo que, Presidente, voy a reiterar mi posición, y al momento de votar, voy a decidir si voto a favor o por una abstención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el listado de oradores inscriptos.

A votación la solicitud del acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná.

Existen dos mociones, la del Diputado Alejandro Aguilera, por el dictamen en mayoría a favor de prestar el acuerdo constitucional; y, la otra moción es el dictamen en minoría de la comisión, planteado por el Diputado Walter García, en contra de prestar el acuerdo para la intervención.

Quienes estén a favor de la intervención del Municipio de Ciudad del Este, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Pausa, pausa, pausa.

Quiénes estén a favor de prestar el acuerdo constitucional para la intervención del Municipio de Ciudad del Este, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para prestar el acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná, y será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración de la “SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Para defender el único dictamen.

Presidente de la Comisión Especial creada para la solicitud de Intervención de la Municipalidad de Asunción.

Diputado, usted tiene quince minutos para hacer su alocución.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

No pretendo ganarle a Alejandro Aguilera, así que voy a ser lo más breve posible. Señor Presidente, colegas diputados, venimos de semanas de trabajo serio y transparente, en el marco de la Comisión Especial, creada por Resolución N.º 3.068/2025 de esta Honorable Cámara, con el objetivo de estudiar y determinar sobre el pedido de acuerdo constitucional para la Intervención de la Municipalidad Asunción, Capital.

Desde el primer momento, decidimos encarar esta tarea con absoluta responsabilidad institucional, dejando de lado cualquier tipo de cálculo político o presión externa. Las sesiones fueron públicas, abiertas, televisadas, con total acceso a la ciudadanía y a los medios. Nada se hizo a puerta cerrada, todo fue expuesto a la vista de la gente, como corresponde en una república que respeta la transparencia, la rendición de cuentas.

Recibimos a los concejales municipales, al contralor general y, por supuesto, al propio intendente de Asunción, quien compareció con su equipo técnico y jurídico y valoramos profundamente por ello su disposición a acudir y de dar explicaciones detalladas y asumir con madurez política el control institucional. Su actitud fue respetuosa, colaborativa y a la altura del proceso.

Sin embargo, luego del análisis técnico y jurídico de los informes remitidos

por la Contraloría General de la República y de los elementos surgidos en audiencia, consideramos que existen aspectos que ameritan una revisión más profunda. Una intervención administrativa no debe entenderse como una condena, sino como una herramienta prevista por la ley para esclarecer con mayor amplitud y sin restricciones de tiempo ni forma las observaciones señaladas.

Es importante dejarlo bien en claro, la comisión no actuó por presión ni por conveniencia política; no prejuzgamos, no atacamos, no condenamos, actuamos conforme a derecho, con total independencia de criterio, como representantes del pueblo, que tenemos la obligación de resguardar los intereses públicos. Tampoco se trata de poner en duda la legitimidad de un intendente electo por la voluntad popular; al contrario, el fortalecimiento institucional exige que todos, sin distinción alguna, estemos sujetos al mismo estándar de control cuando se administran recursos públicos. Este dictamen no percibe personas, este dictamen busca que se despejen dudas, que se esclarezcan hechos y que, en caso de no encontrarse irregularidades, se reafirme la legitimidad de la actual administración municipal. Es una oportunidad, no una sentencia.

Por todo lo expuesto, la Comisión Especial dictamina en sentido positivo y aconseja aprobar el Proyecto de Resolución, “Que presta el acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Asunción, capital del Paraguay”.

Y, quiero cerrar con una reflexión política; en Paraguay estamos acostumbrados a que los controles despierten alarmas, sospechas o defensas corporativas, pero si queremos construir un país serio, moderno y transparente, debemos

acostumbrarnos a que las instituciones funcionen y eso implica entender que la intervención no es un castigo, sino un mecanismo de control republicano que puede y debe aplicarse cuando hay fundamento para hacerlo, cuando se aclaran los hechos, cuando se da la cara, cuando se colabora con las investigaciones. La verdad siempre termina imponiéndose y ese es el espíritu con el que hoy dictaminamos, por la verdad, por la institucionalidad y por el respeto a la ciudadanía.

Y, aclarando nada más, Presidente, antes de leer el dictamen, el cual hemos firmado todos los integrantes de la comisión, que he tenido, incluso, una conversación con el intendente de Asunción, quien personalmente me ha dicho que no tenía ningún problema en recibir la intervención gustoso, para poder aclarar todo aquello que hoy está señalado por la Contraloría.

Dictamen de la Comisión. Honorable Cámara: Vuestra Comisión Especial, conformada e integrada por Resolución HCD N.º 3.068/2025, os aconseja aprobar el Proyecto de Resolución, “Que presta el acuerdo constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de Asunción, Capital”, Expediente N.º D-2584610. En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta comisión fundamentarán el presente dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Acá estamos hablando de la intervención, nada más y nada menos, que de la capital de la República del Paraguay; le pido desde ya permiso para usar los minutos que le sobraron al señor Presidente de la comisión, que hay que manifestar que ha trabajado en absoluta armonía y respetando todos nuestros pedidos y posiciones. Así que, también hay que destacar cuando las cosas se hacen armónicamente.

Señor Presidente, Asunción está rota, Asunción está destruida, Asunción está en terapia intensiva. Acá se han discutido muchas cosas, pero yo quiero ser bastante clara en la exposición de los motivos, para que la ciudadanía entienda qué es lo que está pasando en Asunción. Porque, lastimosamente, hoy ya son rumores de pasillo que hoy se interviene, pero luego se lo salva de la destitución con los elementos que hoy tenemos, sin que siquiera entre un interventor.

Señor Presidente, este señor no puede continuar al frente del municipio. En primer lugar, la justificación de absolutamente todo lo que pasó en Asunción, por parte del Intendente Rodríguez y de su equipo, es la famosa cuenta única. Y, ¿qué lo que es la cuenta única?, una cuenta que fue habilitada por Ordenanza N.º 175 del 2018, donde decían que se podían unificar los ingresos de las diferentes cuentas.

Pero, hay que ser súper claros, porque acá comienza la inconstitucionalidad de las decisiones tomadas por el Intendente Rodríguez; no incluía unificar el dinero proveniente de los créditos públicos, eso no estaba previsto. Y, legalmente, por Reglamentación del 31 de diciembre del 2019, donde todo el mundo ya estaba modo Año Nuevo, el Intendente Rodríguez, que tenía como diez días de haber asumido,

reglamenta esa ordenanza. El reglamento es de un rango inferior, de acuerdo al Art. 137 de la Constitución nacional. Reglamenta y dice que en la cuenta única también hay que meter todo lo proveniente de créditos públicos. Acá comienza la ilegalidad; la ilegalidad, porque por Reglamento no se puede modificar una ordenanza en cuanto al espíritu y al destino de esto.

En segundo lugar, señor Presidente, es ilegal, porque viola la Ley Orgánica Municipal en su Art. 197, que dice que, “se prohíbe expresamente utilizar crédito público para gastos corrientes”. No se puede esto modificar por una reglamentación; aparte de violar la Ley de Administración Financiera del Estado, en su Art. 40, que dice exactamente lo que luego plasma la Ley Orgánica Municipal, “no se pueden utilizar los fondos provenientes de créditos públicos para gastos corrientes”.

En segundo lugar, señor Presidente, y refiriéndome específicamente a los Bonos G8, que fueron emitidos el 29 de noviembre del 2022 y el 12 de diciembre del 2022 y fueron totalmente colocados, 365.000.000.000 (treientos sesenta y cinco mil millones) que ingresan a las arcas del Municipio de Asunción antes del 31 de diciembre del 2022. El Intendente Rodríguez le miente a la junta, porque a la junta le dice que necesita de manera urgente esos recursos para hacer frente a una necesidad real de la ciudad de Asunción, que hasta hoy no fue satisfecha, que son los alcantarillados en diferentes lugares sumamente delicados.

Le miente a la casa de bolsa de valores, porque para la emisión vos tenés que decirle cuál es el destino del dinero que vas a recaudar. Les miente a los inversionistas, diciéndoles que todo ese dinero recaudado iba a ir a obras para la ciudad de Asunción,

aparte de colocar los bonos a un interés altísimo. El Intendente Rodríguez le miente a la Superintendencia de Valores, ni siquiera cumple con los requerimientos, y, el año pasado, la Superintendencia de Valores emite un comunicado diciendo: “Señores emisores de bonos, si ustedes van a cambiar el destino de esos bonos, pues nos tienen que hacer saber”. Por supuesto, Rodríguez, como es su costumbre, tampoco informó.

Señor Presidente, 360.000.000.000 (trescientos sesenta mil millones) ingresados, póngale el 15 de diciembre del 2022, a una cuenta que decía Bono G8, destinado a alcantarillado ¿Qué pasó con esto?, al 31 de diciembre del 2022, según balance municipal, 142.000.000.000 (ciento cuarenta y dos mil millones) ya fueron desviados; por supuesto, que a esa altura ni existía proyecto de alcantarillado, ni existía llamado a licitación, ni existía ninguna obligación a pagar. Directamente, acá hay dos cuestiones, a fin de año del 2022; uno, pago de salarios, pago de aguinaldo y otra interna municipal. Señor Presidente, interna nacional, ¡perdón!, no es municipal, es nacional. Es decir, todo el dinero, todo el dinero de los 360.000.000.000 (trescientos sesenta mil millones) de bonos, que era para una inversión necesaria en la ciudad de Asunción, desaparecieron.

¿Sabe usted, señor Presidente, con cuánto comenzó la cuenta de la municipalidad este año?, con USD. 113.000 (dólares ciento trece mil). Este un dato otorgado por el Concejal Álvaro Bravo el día de ayer. Sin embargo, si todo el dinero estaba en su lugar, teníamos que comenzar con USD 64.000.000 (dólares sesenta y cuatro millones) ¿Dónde está la plata?, la pregunta nunca fue contestada. se realizaron operaciones ilegales de préstamos sin que esto pase por la junta ¿Por qué todo se le tiene que perdonar a este señor? Rodríguez

no presentó documentos respaldatorios a la junta municipal, y ayer vinieron los; y agradezco públicamente a los concejales que vinieron y mis pésames a la Concejala Forestieri por su pérdida familiar.

Les agradezco, porque los concejales de todos los partidos políticos han manifestado la catastrófica situación en la que se encuentra Asunción. El Presidente de la Junta municipal, colorado, Luis Bello, ha manifestado y ha leído una serie de decisiones de la junta municipal donde, desde el 2022 al 2025, le piden explicaciones al Intendente Rodríguez y, por supuesto, este no ha presentado una sola explicación sobre el destino de bonos, saldo en cuentas y obras en ejecución.

El Intendente Rodríguez no cumplió con la orden judicial de entregar los documentos en el marco de información pública, el juez no denunció por desacato, el Intendente Rodríguez no presentó documentos a la Contraloría, el Intendente Rodríguez no presenta documentos ante requerimientos de la Cámara de Diputados, el Intendente Rodríguez no presentó documentos a la Junta Municipal, donde la Concejala Rolón, ayer manifestaba que él acudió personalmente por su iniciativa, luego de que la municipalidad fue allanada y prometió, una vez más, documentos. Por supuesto, nunca se los hizo llegar.

Señor Presidente, Rodríguez no paga salarios; Rodríguez se queda con el dinero que descuenta a los funcionarios, que es para la Caja Municipal; Rodríguez se queda con el dinero que descuenta a los funcionarios para depositar en las cuentas judiciales y estos funcionarios son perjudicados, porque no pueden finiquitar sus deudas; Rodríguez no paga los intereses de los bonos emitidos, siendo que ayer caía una segunda tanda de

intereses, lo cual, a su vez, ya genera intereses moratorios, y el dieciocho de este mes se debe realizar la asamblea de los poseedores de esos bonos para ver qué hacen; Rodríguez no tiene para pagar las deudas de las obras que ahora está llamando a licitación, ¿por qué?, porque ya usó todo; si hoy siquiera tiene dinero para pagar a los funcionarios, ¿por qué?, porque, si la cuenta única es justificativo, quiere decir que ni siquiera tiene dinero en esa cuenta única para pagar salarios.

Señor Presidente, 528.000.000.000 (quinientos veintiocho mil millones), nos decía ayer el Concejal Grau, 528.000.000.000 (quinientos veintiocho mil millones) en bonos para obras de las distintas emisiones. De esto, ciudadanos asuncenos, de su dinero ya se ha pagado 228.000.000.000 (doscientos veintiocho mil millones) solamente en intereses; y, ¿cuánto se ha pagado para inversión de obras?, 137.000.000.000 (ciento treinta y siete mil millones). Es decir, hemos pagado el doble de intereses que obras. Entonces, ¿dónde es lo que está el chiste de emitir bonos?, usar para gastos corrientes y no realizar las obras, y el asunceno es el que luego va a tener que afrontar toda esta deuda.

Esto, en realidad, señor Presidente, no necesita mayores explicaciones. Lastimosamente, el proceso habla de una intervención; esto debería ser directo destitución.

Hoy, la deuda municipal es de USD. 240.000.000 (dólares doscientos cuarenta millones), lo dijo el Concejal Félix Ayala; ellos recibieron, “Nenecho” Rodríguez recibió, con una deuda de USD. 100.000.000 (dólares cien millones), la duplicó y vamos por más. El déficit temporal de caja es de un

30 %; los que entienden de finanzas seguro saben que esto es insostenible.

Señor Presidente, la Municipalidad de Asunción está en quiebra. Hablamos, no solamente de una mala administración, hablamos de una persona que hostiga, que maltrata y que está amenazando a funcionarios.

Solicito a los colegas, señor Presidente, acompañar esta intervención y ojalá los rumores no sean ciertos y le pido al futuro intendente, ahora dicen que renunció; entonces, voy a terminar mi alocución diciendo que, si retira su renuncia, ojalá el interventor/interventora haga su trabajo con toda objetividad por el bien de los asuncenos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Hay que aclarar, porque ya hay titulares de renuncia. De cualquier manera, señor Presidente, esta intervención llega tarde; tarde, porque los asuncenos y asuncenas venimos denunciando sistemáticamente desde el 2021, que “Nenecho” tenía que ser intervenido y esta intervención tenía que venir de esa junta municipal. Yo voy a seguir reivindicando eso, una junta municipal que, mayoritariamente, fue cómplice de esta gestión y de este desastre que ahora nos deja “Nenecho” en la administración financiera de la municipalidad.

Tenemos que aclarar si vamos a votar o no, como decía, porque, si de verdad

queremos transparencia, ¿cómo puede ser que haya miles de irregularidades que el contralor no incluyó? A pesar de eso, ya lo decía mi colega Rocío Vallejo, queda suficientemente sustentado este pedido en las diferentes irregularidades. Pero, no nos olvidemos que “Nenecho” le debe a los jubilados, que están juntando víveres para poder comer después de una vida de trabajo; no olvidemos que “Nenecho” no le paga a la Asociación de Funcionarios hace meses; no olvidemos que “Nenecho” no recibe FONACIDE, porque no transfiere a Hacienda lo que tiene que transferir por ley, porque vive pisoteando la ley; no olvidemos que las obras prometidas, y por las cuales “Nenecho” nos endeudó a los asuncenos y asuncenas hasta el año 2035, por más de USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones) en total, no están, ¡las obras no están! Seguimos sumidos en los raudales, pese a que él pidió un préstamo de 360.000.000.000 (trescientos sesenta mil millones) para hacer desagües que no existen. No nos olvidemos de los famosos detergentes de oro que “Nenecho” compraba con nuestros impuestos, con el dinero de nuestros bolsillos, durante la Pandemia, mientras la gente se moría; lo que él hacía era despilfarrar nuestro dinero.

Y sí, el cartismo orquestó esta intervención, pero, no por eso tenemos que dejar que “Nenecho” quede impune y, más aún, en un momento en que se discute una supuesta renuncia. Tenemos que hacer que “Nenecho” rinda cuentas ante el Ministerio Público, ante la Justicia, que sea juzgado y sancionado con todo el peso de la ley, que no sea blanqueado por sus amigos, que no se lave la cara con este proceso. Depende de nosotros, depende de la ciudadanía, depende de que estemos alerta, no va a depender de quienes siempre le protegieron y le dieron un

manto de impunidad para que avance hasta dejar esta ciudad en la situación en la que está; porque esta no es la Asunción que nos merecemos, esta es una ciudad en ruinas, desordenada, endeudada, rota, con olor a podrido en cada esquina, gracias a “Nenecho”.

“Nenecho” vino acá a esta misma Sala a hacer un show, según él, a abrir un telón. No sé qué pensaba, ¿que estaba en Calle Siete? No trajo un solo documento, trajo una serie de biblioratos que volvió a llevar; porque, según él, no le quisimos recibir. No sé qué piensa, ¿que esto es un quiosco? Tenía una mesa de entrada, una comisión donde tenía que dar entrada, así como lo hizo el Intendente Miguel Prieto, que sí quiso dejar los documentos. “Nenecho” no dejó ni un papel y los papeles que le requerimos de la comisión, tampoco respondió.

Ante eso, voy a repetir su célebre frase del 2021: “El que nada debe, nada teme”, intendente; no nos dejó ni un papel. En el 2021, para acceder a documentos sobre los gastos que hizo en Pandemia, yo tuve que plantear un amparo constitucional contra la Municipalidad de Asunción, y, gracias a eso, pudimos ver cómo despilfarraba nuestro dinero. Hoy, esta propia Cámara tenía un pedido de informe que se votó acá, unánime, porque nadie se opuso a un pedido de informe sobre los funcionarios municipales, que venció el 2 de junio.

Yo le pedí la misma información, vía acceso a la información pública, a esta Cámara, como siempre, le faltó el respeto, no le respondió. En este caso, ya no pidió ni prórroga. No sé quién se cree que es. Y, en el pedido de acceso a la información pública, me respondió con un enlace que me lleva a exactamente nada. Voy a tener que volver a

presentar un amparo ante la Justicia para acceder a una información que tiene que ser pública.

Quiere decir que, de 2021 a 2025, nada cambió en la gestión de “Nenecho”, solamente empeoró y empeoró en detrimento de todos los asuncenos y asuncenas y de todos los paraguayos, porque esta es la capital de todos los paraguayos. Esto, sin duda, tiene que ser un punto de inflexión para la ciudad de Asunción; no permitamos que esta intervención vuelva a ser un show para lavarse las manos. Esto tiene que ser el principio del fin de la impunidad en nuestra ciudad Capital, porque los asuncenos y asuncenas de bien estamos hartos de vivir en una ciudad tomada por la mafia, y antes ya nos engañaron; antes nos engañaron, que no nos vuelvan a engañar.

Sala Técnica, le pido las imágenes que tenemos; porque acá, un colega dijo, hace rato, que tenía una posición clara. Yo le pregunto, si su posición clara ya fue que se haya pasado al cartismo, por eso su posición parece tan cartista y tan clara ¿Qué él interpreta? Yo no interpreto, señor Presidente, yo tengo los chats que salieron cuando, de forma cómplice, algunos le pusieron a “Nenecho” donde está hoy. Hay cómplices de que “Nenecho” esté donde está ¡Cómplices!

Pasen nomás, Sala Técnica, para que todos veamos las conversaciones que ya vimos antes en ABC Color, eso era lo que nos faltaba. Y, Mario Ferreiro, al que yo no le voté, ¡perdón!, al que yo no integré su alianza, ni mi partido, salió sobreseído de todas sus causas, pero los chats se quedaron, para que quede en la historia, los cómplices de que hoy los asuncenos le suframos a “Nenecho”.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Así que, señor Presidente, para terminar, porque así me indica el tiempo, creemos que nos merecemos una Asunción distinta, una Asunción humana y una Asunción ordenada. Una Asunción, donde los recursos se usen para transformar y no para enriquecer a unos pocos. Hoy, Asunción tiene una salida, una esperanza; y esta intervención, aunque forzada, puede ser el punto de partida. Vamos a recuperar esta ciudad, quienes siempre estuvimos del lado de los asuncenos y asuncenas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad, yo le quiero pedir disculpas a la gente, por lo que está pasando acá. Tanta incoherencia de la oposición, en el punto que la intervención es inconstitucional, que no es válida, que tiene vicio de origen, que el intendente de Ciudad del Este es el más honesto de todos. Pero, en este punto, cuando ya no es de nuestro partido, entonces sí corresponde la intervención, sí se tiene que hacer la intervención para salvar el municipio. Y, ahora ya se inventó hasta la renuncia del intendente de Asunción. Yo le quiero decir todo que es mentira. El intendente no renunció y no va a renunciar, el intendente; porque, recién recordaban la frase que dijo en el 2019: “El que nada debe, nada teme”; y continúa con esa frase.

Te quiero felicitar acá, Oscar; primero que nada, como amigo, porque yo, a mis amigos, no les voy a negar, como correligionario y como compañero de movimiento. Nos encontramos en días pasados en un lugar y le decía, yo le decía: ¿Qué tal estás, Oscar?; y, decía: Estoy bien, fuerte, porque veo como una oportunidad brillante de poder demostrar que todo lo que se dice es mentira; de poder desnudar la mentira de la oposición, que no le pueden ganar en las urnas, porque yo creo que tienen miedo de las elecciones del año que viene, porque si le podían ganar, no iban a estar tan preocupados porque se vaya Oscar.

Mentiras acostumbradas. Decían que “Nenecho” debe USD. 210.000.000 (dólares doscientos diez millones) ¡Cierto!, pero, no nos olvidemos que cuando asumí, ya asumí con una deuda de USD. 130.000.000 (dólares ciento treinta millones) de la administración anterior, que equivale al 52 % de la deuda actual. Decían que las obras no se están haciendo, y yo le puedo asegurar que las obras de los Bonos G8, porque yo transito también por Asunción, se están realizando las cuencas del Abasto, Barrio San Pablo, en plena ejecución y bien avanzado; Santo Domingo, en ejecución; General Santos y San Antonio. Entonces, es mentira que no se están haciendo las obras. Y, los funcionarios municipales hoy están al día en su salario, y muchas mentiras más que le escuché atentamente el viernes pasado, cuando vino acá.

Y, realmente, hoy te felicito “Nenecho”, porque pudiste refutar todas las preguntas que te hicieron los colegas con mucha tranquilidad, con mucha seguridad, y no queriendo evadir ningún solo punto. Y, yo, personalmente, me quedé muy satisfecho con su respuesta; y, una vez más, le felicito por en todo momento someterse al proceso. En

ningún momento dijo: “Vamos a armar lío” ni “Vamos a cerrar esto ni aquello”; ni habló de persecución política, nada.

Entonces, mucha fuerza, mi querido Oscar Rodríguez; esta es, como dijiste, una brillante oportunidad para que se acabe esta mentira, de una vez por todas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, Presidente, apreciados colegas diputados y diputadas. Como integrante de esta Comisión Especial que atendió el pedido de Intervención de la Municipalidad de Asunción, también quisiera dirigirme brevemente a los colegas, con el debido respeto que todo se merecen. Y, siempre digo, Presidente y colegas, que no está mal que podamos exponer cada una de nuestras posiciones políticas, ideológicas, que podamos sostener nuestros argumentos y que podamos, inclusive, atacar; que podamos defender, dentro del marco del respeto, de la coherencia, pero, sobre todo, con la consistencia de nuestros argumentos.

Pero, cuando se instala, una vez más, en esta Cámara, esta herramienta tan utilizada del maniqueísmo, de “ustedes son los malos y nosotros somos los buenos”, que “cuando la métrica se utiliza a nuestro favor, resulta que es más corta” y “cuando la métrica se utiliza en vuestra contra, resulta que es más grande o es más larga”; realmente, me llama poderosamente la atención. Porque, en teoría, estamos aquí personas con cierto sentido común, aunque

muchas veces el sentido común no es el más común de los sentidos, cuando decimos que tenemos cierta capacidad intelectual y, sobre todo, cierta capacidad de interpretación y de expresar las ideas conforme a lo que pensamos y a lo que sentimos.

Y, en ese sentido, yo quisiera decir que hemos escuchado atentamente al señor contralor de la República del Paraguay, a todo su equipo de trabajo, a sus auditores, a sus contadores, a su equipo jurídico; y hemos entrado en un amplio debate y en un amplio detalle con respecto al trabajo realizado, con el mayor de los respetos y con una atención bastante afinada. Asimismo, lo hemos hecho con los concejales municipales de la ciudad de Asunción, sin ningún tipo de distinción de color ni de bancada, una charla muy amena, un cruce de información bastante importante, bastante interesante, que ha esclarecido bastantes dudas también, a esta comisión examinadora.

Y, también, es importante decir que aquí, en esta Sala de Sesiones, hemos recibido al Intendente Oscar Rodríguez, también a su equipo financiero, a su equipo técnico, a su equipo jurídico, a su equipo contable; y, también, tengo que reconocerle a Oscar “Nenecho” Rodríguez que ha evacuado con la mayor tranquilidad, con la mayor solvencia, todas y cada una de las preguntas que se le han formulado, que ha respondido con meridiana claridad todo cuanto se le ha preguntado, todo cuanto se le ha consultado.

Y es cierto, yo tampoco puedo negar la amistad que me une con Oscar “Nenecho” Rodríguez, ni tampoco que pertenecemos el mismo equipo político, que ambos somos colorados que abrazamos la causa republicana. Pero, a mí eso no me impide poder ver claramente la situación de la

Municipalidad de Asunción; no voy a ser yo su abogado defensor, no ejerzo el derecho, no es mi profesión, tampoco soy niño de Óscar Rodríguez.

Pero, sí quiero ser, sobre todo, objetivo con respecto a lo que ha demostrado aquí fotografías, certificados de obras, órdenes de pago, pagos realizados, avance de cada una de las obras que fueron financiadas, producto del empréstito, de los endeudamientos del G8, G9 y demás. Que todas las obras están en plena ejecución, que, si bien es cierto se ha incurrido en esa práctica, que no conozco municipalidad de la república que no lo haga, del financiamiento temporal de caja para poder salvar situaciones que ocurren, porque nunca los recursos genuinos de los municipios alcanzan para poder dar financiamiento a las necesidades operativas de las municipalidades; me sorprendió la claridad y la solvencia con la que respondió todas las consultas y todas las preguntas.

Y, sobre todo, de que los propios opositores, de que los propios acusadores, de que los propios argumentadores de las causales probables de su inevitable juzgamiento y culpabilidad, no han podido refutar las fotografías, las órdenes de pago, el avance de las obras, el certificado de las obras, y de que las obras están en plena ejecución y sin ningún retraso.

Dicho esto, también elevo mis deseos, hago mis votos de que el interventor y/o interventora que realice; que lleven adelante está difícil tarea en ambos municipios, pero, refiriéndome y haciendo énfasis en la Municipalidad de Asunción, puedan realmente con meridiana claridad, darnos el resultado de lo que ha acontecido administrativamente en la Municipalidad de Asunción.,

Quiero parafrasear a Óscar “Nenecho” Rodríguez, cuando dice: “No tengo temor a la intervención, bienvenidos sean los interventores”; cuando dijo categóricamente, con documento en mano, que, jamás negó ningún solo documento a la Contraloría, cuando exhibió documentos que daban testimonio de que los documentos solicitados estaban en la Fiscalía en pleno proceso. Cuando demostró categóricamente de que está en condiciones de soportar una y varias intervenciones y que no tiene ningún temor a someterse a todos los procesos que se han requeridos y que sean necesarios.

Dicho esto, queridos colegas, yo también me permito felicitar a “Nenecho”, por su coraje, por su valentía. No soy su fiscal acusador, no soy su abogado defensor y, mucho menos, quiero ser el juez que lo va a juzgar; pero, en contrapartida, sí tengo que decir que me llama también la atención que, cuando se trata de otro actor político, cuando se trata de un ordenador de gastos que no es colorado, resulta que se parte de la presunción absoluta y total, cuasi segura, que es inocente de toda culpa, de toda causa. Aichinjárange, es una persecución política e inmisericorde, atroz.

Y que, lamentablemente, tengo que reconocer como político, porque finalmente todos los actores políticos de alguna otra manera somos del mismo gremio, pero no todos tenemos el mismo comportamiento, valga la aclaración; este, Ciudad del Este, este joven, cada vez que se presenta a un programa radial y abre la boca, comete sincericidio; cada vez que participa en un programa televisivo, se pone la sogá al cuello. Hay que recomendarle a este joven que, por favor, no participe de ningún debate más en ningún programa de radio y ningún programa de televisión, porque, amén de que sea una publinota, el pobre joven se pone la

sogá al cuello, comete sincericidio y se embarra más sin que nadie lo empuje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, también apreciados colegas. Yo quiero celebrar, esta mañana que estemos hablando de una intervención municipal, de la manera en la que se está haciendo. Una vez, recuerdo, que estábamos aquí blanqueando realmente, porque esa es la palabra, a algunos municipios, porque, supuestamente, ya había un pacto; y esa vez me dolió, porque mis hijos me reclamaron, realmente.

Y, hoy, hemos entendido que la intervención estatal no quebranta ni violenta la autonomía del municipio, Presidente, sino que realmente lo robustece, porque la idea es corregir; y aquí no sé por qué el temor, ni tampoco por qué tanta duda, siendo que la auditoría es una ciencia y los números; cuando hablamos de números es ciencias exactas. Yo puedo tener la disconformidad y la duda respecto a la gestión que tiene un intendente o un gobernador, y otra persona también puede pensar la misma cosa. Pero, ¿dónde vamos a saber si eso es verdad o no?, cuando hagamos la auditoría de gestión, que es lo que se va a realizar hoy con esta intervención.

Por eso, realmente quiero felicitar yo al intendente municipal, a quien he seguido bastante en su alocución respecto a lo que él defiende, respecto a su gestión; y me ha tocado reunirme con él y conversar por el

parentesco que nos une también y le consulté yo, “nde piko nderekyhyjéi pariente la ko'ágagua ha'e chupe, nde piko nde rehechái ko'ã patada ho'ukáta ndéve lo mitã”; y me dijo: “No, yo quiero que se haga la intervención, porque demasiado ya me manosearon la gestión”. Dice: “Yo voy a demostrar que yo tengo la razón”, me dice. Y, yo creo que esa debe ser la posición de cada uno de quienes sean intervenido, si no tenemos nada que esconder, ndaipóri ja-jode haña ni un guarani ko'ã ko tema, Presidente, jajapo porã ramo la ñande auditoría.

Por eso, no entiendo yo por qué acá tanto plagueo y tanta duda se genera, si es que mañana vamos a tener el resultado de esa auditoría, todos. Porque, si hoy me dicen, “ya hemos realizado y ya hemos visto los documentos”, en realidad, va a ser un motivo de burla, Presidente, porque es imposible que en cuatro o cinco días podamos tener un criterio cerrado sobre la situación en la que está un municipio.

Entonces, Presidente, decir nuevamente que esto es lo que tenemos que seguir haciendo y tenemos que seguir interviniendo cada municipio. Cuando venga una solicitud de intervención, tenemos que intervenir, porque eso va hacer que vayamos justamente en pos de que la corrupción y la impunidad vaya bajando, porque el cáncer del país es eso.

Así que, felicitar a los colegas; primeramente, por la posición que se está tomando, y también al Intendente Municipal “Nenecho”, por lo que decía que no tiene nada que esconder, con todo lo que se le apunta hoy, y se va a someter a la intervención sin ningún problema, según sus palabras.

Así que, Presidente, nada más. Y, pedirles a los colegas que seamos fieles guardianes de estos noventa días y que seamos también después los primeros que nos intereseamos por los números que salgan, y ahí tomar la decisión que realmente corresponde, no la decisión política, sino que la decisión que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Impresionante la cantidad de felicitaciones que ya escuchamos hacia el intendente municipal de la Capital del país. También yo, muy brevemente, quería sumarme a estas felicitaciones por su futuro cargo, muy probablemente, como embajador en Abu Dabi o como consejero en la Itaipú Binacional, el mayor del éxito en sus futuras funciones al intendente de Asunción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar cierre de lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay posición.

-APROBADO-

Último orador inscripto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Colegas, decía un colega, lo citó con respeto, “yo no soy abogado de “Nenecho”, tampoco soy fiscal, tampoco quiero ser juez”, pero acá todos vamos a ser jueces en los dos casos, tanto en Ciudad del Este como en Asunción. Y, un principio que se rige en los estratos judiciales, afuera de lo que es nuestro ámbito, es el de que no existe la preopinión, porque si no después deben ser recusados todos los que preopinan. Eso nos da a entender la diferencia que existe en un proceso judicial ordinario y un proceso de intervención.

El proceso de intervención tiene y puede tener consecuencias jurídicas, lógicamente tiene consecuencias administrativas, y también es parte del sistema republicano y obedece al sistema de control, pero es una decisión política. Dentro de esa decisión política, encuentro, ¿cómo voy a decir?, encomiable, la solidaridad; la solidaridad manifestada hacia el intendente de Ciudad del Este. Y, no solo es digno de felicitar al intendente de Asunción, sino también de felicitarles a los colegas por su solidaridad. Acá, durante la Pandemia, nos cupo ver cómo el inexistente almacén de la Tía Techa, en teoría proveía por cientos de miles de guaraníes a ciudadanos esteños que

esperaban, seguramente con ansias, recibir la asistencia de la municipalidad.

Quiero decir que no pude llegar a participar o seguir, porque creo que no se transmitió, pero sí se transmitió las actividades de la Comisión Interventora de la Municipalidad de Asunción. Y, en esa oportunidad, tengo que decir que lo he encontrado bastante solvente en las respuestas y en los fundamentos esgrimidos al intendente de nuestra Capital, “Nenecho”, que así como todos los que llegamos acá, o a todos los que llegamos a un rol de representación, todos llegamos con algún número de votos, en mi caso, casi cuarenta mil; en el caso del intendente de Ciudad del Este, creo que han manifestado ochenta mil, y en el caso de “Nenecho”, casi ciento veinticinco mil asuncenos también le han dado el voto de confianza.

Quién defraudó y quién, no, esa confianza, va a ser dilucidado por este proceso de intervención. Y lo que sí tengo que agradecerle al intendente de la Capital, es que, con la generosidad, para este caso, él ha manifestado y les ha dicho a todos, que tiene la absoluta tranquilidad de someterse a este proceso de intervención, que es algo natural, es una institución del sistema republicano.

Y, ahí sí tengo que diferir y rescatar lo que es la actitud precedente adentro del Pleno de esta Cámara, que es la de apañar y encubrir, por otra parte, a “Nenecho”, a Miguel Prieto. Acá, hoy vamos a estar, nada más y nada menos, que habilitando un mecanismo de control constitucional para ver si ambos administradores están cumpliendo y se están sometiendo al rigor de la ley, que debe ser el camino elegido por cualquier administrador.

Nosotros, a lo mejor, no salimos ni saldremos a gritar, ni han sacado gente a la

calle, ni nada, pero nosotros, tampoco, hemos estado carentes de votos en la Capital, y la llegada, tanto de "Nenecho", como de Miguel, como de Derlis Rodríguez, de Raúl Latorre, de quién sea, ha sido con votos; acá nadie llegó sin votos. Pero, el hecho de haber llegado a través de los votos, no nos hace inimpugnables, no nos exime del control constitucional, y es importante que tengamos plena conciencia de eso.

Nosotros mismos, aunque hayamos llegado acá a través de la confianza de la gente, una vez que se instala la duda, estamos sometidos a que se activen los protocolos constitucionales y los resortes legales pertinentes. Y, hoy ni siquiera se está juzgando todavía una destitución, solamente se pretende entrar a averiguar cómo marchan ambas administraciones a instancias de la Contraloría General de la República, que, como es procedente en derecho, ha enviado y remitido el informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Hago uso de palabra, nuevamente, al solo efecto de fundamentar mi exposición con respecto a la alusión que ha hecho una colega, a quien mantengo el mayor de los respetos y la consideración, a pesar de que gratuitamente haya planteado ante el Pleno un refrío de hace tres años, donde, como siempre me ha caracterizado, he sido interpelado y di las explicaciones por todos los medios, de cuál fue el fondo del chat que

acaba de exhibir, el chat editado que acaba de exhibir la diputada.

Espero que esto haya sido simplemente por la falta de información que tiene la diputada, o quizás por una reacción ante el voto que acabo de realizar por la transparencia de la Intendencia de Ciudad del Este, acompañando la intervención, y lo que no creo que sea una cuestión electoralista.

Porque esto nace también en aquel momento, por una cuestión electoralista, cuando el abogado del señor Mario Ferreiro, no sé si es su sobrino, su hermano, su cuñado, se candidata a diputado por Capital, y yo era diputado por Capital, y utilizó; el cabalgó sobre este tema durante toda la campaña ¿Cómo terminó las elecciones?, este servidor está acá sentado con casi treinta mil votos, y este muchacho, creo que ni su vecino le votó. Y, hoy es de público conocimiento que la diputada se candidata a intendenta por su sector y yo también soy candidato a intendente, pero, yo creo que el electoralismo no ha de ser la motivación de la diputada. Repito, el mayor de mis respetos hacia ella y consideración.

Ahora, Presidente, quiero salvar mi reputación, mi honor y mi conducta política, que son mis mejores cartas credenciales en estos más de veinte años que estoy en este ámbito duro; en este ámbito, muchas veces, ingrato, pero que lo hacemos por vocación; por vocación de servirle a la gente ¿Por qué el señor Camilo Soares, en aquel momento, me busca a mí?, una pelea entre camaradas, entre Ferreiro y Camilo, por una cuestión de plata, entre ellos se jodieron.

Me busca porque yo, en ese momento, tenía el cargo de concejal municipal de Asunción con permiso, estaba en el Palacio de Gobierno con el cargo de

ministro asesor político del Presidente de la república. Y lo que él pretendía es que yo vuelva a la junta municipal; y decía él, que quería entregarme documentaciones que probaban hechos de corrupción de Mario Ferreiro. Y, cuando a mí me llama el periodista este que después filtró esto a través de un medio, el periodista Lezcano, y me pregunta si yo conocía, sí, le dije, conversó, sí conversé, nunca; siempre di la cara como siempre lo he hecho.

Lo que yo, justamente, hacía es ponerme a disposición de un ciudadano que estaba denunciando hechos de corrupción, pero nada tenía que ver con la gestión de Mario Ferreiro. Esa era una cuestión de caja paralela, de recaudación, el famoso asado de fines de semana, no sé, qué juntaban plata, que a mí poco interés me despertaba, ¿por qué?, porque yo quería lo que hoy estamos viendo que ocurre en Asunción, cambió de signo político nomás. Los cuatro años de Mario Ferreiro fueron fatales para Asunción, estos diez últimos años le han generado muchísimo daño a la ciudad, a la ciudadanía y a la administración municipal de Asunción.

Hechos irregulares, ahora, porque me toman de sorpresa algunos, por ejemplo, ¿alguien se acuerda de IVESUR (Compañía de servicios que opera en el área de la Inspección Técnica de Vehículos) ?, de la indefensión cuando el abogado de Mario Ferreiro presenta tarde una medida ante el Poder Judicial; y eso nos deja en indefensión, creo que GS. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) o GS. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones), tuvimos que pagar por eso. Eso le costó el cargo al asesor jurídico, pero el responsable político era el intendente. Gestión tributaria, cuando querían negociar ceder el cobro de los tributos de Asunción con un 20 % para una empresa privada, donde era un secreto a

voces de que gente de la administración municipal eran socios de esa empresa. Yo me opuse, como concejal, y yo le advertí, en ese momento, al intendente que era inconstitucional; inclusive, está publicado en uno de los medios que era causal de intervención en aquel momento.

Las sobrefacturaciones de obras, había sendas sobrefacturaciones; un claro ejemplo, el que está acá en el microcentro, la famosa "Bicisenda", acá de, creo que es Tacuarí, costó 1.700.000.000 (mil setecientos millones), 1.800.000.000 (mil ochocientos millones), ¿a quién se le adjudicó?, a una modista; dicho por los propios empresarios que se dedican al rubro, hablan de una sobrefacturación de más de 1.000.000.000 (mil millones).

Aquel momento, el que ejercía la coordinación de la Unidad de Contrataciones Públicas fue el tesorero de campaña del señor Ferreiro, que recibió donaciones de empresas, y eso estaba registrado en la Justicia Electoral. Y, ese mismo coordinador o tesorero de campaña, después de coordinador de la Unidad de Contrataciones Públicas, favoreciendo las mismas empresas que colaboraron en campaña con grandes licitaciones. O sea, causales de intervención sobran, Presidente, sobran.

Le pido nomás unos minutos, Presidente, porque voy a terminar; quiero nomás darle más información a la diputada, no tengo problema yo de responder a todos los cuestionamientos que tenga; pero, esto es importante, porque llega a la ciudadanía.

Brevemente.

Habían sobradas causales de intervención. Yo era el que estaba del lado de la intervención, nunca quisimos la renuncia, nos enteramos de la renuncia en una reunión

entre gallos y medianoche, donde estuvo el actual intendente y donde estuvo la Bancada Liberal, liderado ahí por el monje negro, y, ¿qué pactaron ellos?, pactaron impunidad, Presidente. O, ¿acaso todas estas irregularidades?, y creo que había quince a veinte irregularidades causales de intervención, ¿alguien se acuerda que se haya denunciado en la administración Rodríguez?, ¡nadie!, se olvidaron. Esa causa penal, a la que se refiere los chats editados, y pueden buscar y mirar los chats, ¿dónde hay elemento delictual o hecho punible?, o, ¿dónde yo coopero para que se construya una causa en contra de Ferreiro? Jamás ha sido mi conducta, ¡jamás!, y no lo va a hacer. En estos veinte años no he hecho eso, siempre actúe encuadrado en la ley, en la legalidad y protegiendo los intereses ciudadanos.

Ahora sí, Presidente, si hoy viene cualquier ciudadano nuevamente, como vino aquella vez el señor Soares, y dice que tiene denuncias en contra de una administración municipal, así como hice denuncias públicas acá en contra de un intendente colorado, así como hice denuncias en contra de intendentes de otros signos políticos, voy a recibirle al ciudadano ¡Claro que voy a recibirle!, y voy a escucharle y me siento orgulloso de esa actitud, y siempre me van a ver en la línea de la legalidad, me van a ver en la línea de defender los intereses ciudadanos.

Así que, Presidente, cierro con esto. Mi conducta y gestión política preceden cualquier afirmación que yo pueda hacer a través de la retórica, y me pongo a disposición de la diputada o de cualquier parlamentario, ciudadano, a ser interpelado y a dar detalles de este refrito de hace tres años, que ya, en su momento, di todas las explicaciones que tuve que haber dado. Pero, vamos a estar siempre firmes en contra de la corrupción pública, sea azul, sea amarillo,

sea blanco o sea rojo; no, algunos, que, porque es de su signo político, hoy se ofenden porque votamos por la transparencia y buscan agredirnos. No nos van a encontrar acobardados, por más ataques que nos hagan, Presidente, vamos a enfrentar la corrupción pública de manera decidida, como lo hemos hecho siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Hace rato estuve escuchando atentamente las críticas de los colegas de la oposición hacia el dictamen que hemos puesto a consideración del Plenario; grandes constitucionalistas, yo, por ejemplo, aclaro no soy constitucionalista, me recibí de abogado en la Universidad Católica, pero no me especialicé, pero sí consulto a la gente entendida en la materia. Y, hace más o menos treinta o cuarenta minutos, estaban defendiendo la postura de que el actuar de la Contraloría General de la República es inconstitucional; con mucha vehemencia estaban defendiendo la inconstitucionalidad o criticando la inconstitucionalidad de la Contraloría General de la República en el actuar, por pedir la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Y, yo, ahora me hago la siguiente pregunta, ¿será que van a sostener esa misma postura y van a votar ahora en contra de la intervención de la Municipalidad Asunción? Porque, quiere decir que, si el pedido que hizo el contralor general de la república, con relación al pedido de intervención de la

Municipalidad Ciudad del Este, es inconstitucional, también es inconstitucional el pedido que hizo el contralor general de la república con relación a la intervención de la Municipalidad de Asunción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Benítez, no sé porque iba decir mi apellido, me emocionó el discurso del colega Alejandro Aguilera, me llegó al corazón. Presidente, me encanta que la conversación sea sobre la coherencia, me fascina que la conversación sea sobre la coherencia, porque yo le preguntaría al colega Alejandro Aguilera, ¿qué tal pa fue su gestión cuando fue intendente de Villarrica?, vinieron acá a hacer un teatro, hoy viene acá a hacer un teatro, cuando el teatro se tuvo que hacer en Villarrica.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estimado colega, pausa ¡Orden, orden en la Sala!*

Diputado, por favor, refiérase a la Presidencia. Colegas, por favor, permitan que el orador que está haciendo uso de la palabra termine su alocución.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Presidente, me es no más simpático; me es no más simpático, porque, aparentemente, la pregunta puso muy nervioso. Yo solamente pregunté qué tal la gestión; no dije nada, solamente pregunté, pero, acá saltaron todos muy nerviosos, parece que. Y, sigue gritando desde su lugar.*

Aparentemente, hay mucha cola de paja en esta Sala.

Entonces, si vamos a hablar de coherencia y si vamos a hacer teatros, si se van a hacer teatros, por lo menos, el teatro de esa ciudad se tuvo que hacer en esa ciudad, no, acá, en esta Sala.

Pero, bueno, seguimos, Presidente. Bueno, ahí sigue gritando el colega. Y me encanta que la conversación sea sobre coherencia, porque acá yo escuché una defensa al gran estadista tremendo Intendente “Nenecho” Rodríguez, intendente de un municipio que tomó una deuda de ¿Qué pasó acá?

SEÑOR PRESIDENTE: *Seguridad, si podemos hacer respetar el Pleno, por favor. Esa es la tarea de ustedes.*

Los autorizados, adentro; los que no están autorizados, afuera. Esto se está transmitiendo en vivo, hay otros lugares donde se puede ver con claridad lo que acontece en la Sala de Sesiones.

¡Cumplan su rol, Seguridad!

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, en mi cuarto intento de poder hablar ¡A la pucha! Si puedo hablar, Presidente. Voy a intentar otra vez, quinto intento. Yo creo que tengo que tener cinco minutos más.

Voy a citar algunas frases que mencionó el colega, Presidente de la Comisión de Intervención de Ciudad del Este, ya que hablamos de coherencia, y voy a citar frases de su dictamen para intervenir Ciudad del Este. “Se podría comprometer severamente el municipio y la calidad de vida de los habitantes”, era una de las frases que

leyó el colega, cuando era Presidente de la Comisión de Ciudad del Este, pero, ahora que es integrante, o sea, cuando tiene que votar como diputado en la Comisión de Asunción, es otra persona. Así cambia un poco el perfil.

Entonces, Presidente, “Se podría comprometer severamente el municipio y la calidad de vida de los habitantes”, dice. Acá estamos hablando de una deuda completamente incontrolable, más de USD 200.000.000 (dólares doscientos millones) de deuda que, encima, ni siquiera hay una gestión transparente para saber en qué es lo que se usó y en qué no se usó; y, encima que no se usó para lo que se prestó, para lo que se adquirió la deuda. Hoy tenemos funcionarios de Asunción que no están cobrando. Literalmente, reventaron la municipalidad. Y, un colega, hace rato, decía que le felicitaba a “Nenecho” Rodríguez porque él no tiene nada que mostrar; nada que esconder en la municipalidad. Y sí, no tiene nada que esconder en la municipalidad, no hay absolutamente más nada en la municipalidad que esconder.

La Municipalidad de Asunción es un agujero negro, está en negativo, está acá el cero y está en negativo. En negativo, está la Municipalidad de Asunción, en negativismo. Sus ingresos no le permiten cubrir los egresos.

Entonces, Presidente, yo acá, bueno, mientras los colegas siguen acá, yo, ¡perdón!, me quedé para lo último. Entonces, yo lo que pido a los colegas; es yo sé que están intentando hacer la comparación que no tiene ningún tipo de sustento; está fundida una municipalidad de uno de sus integrantes, mientras la otra municipalidad tiene reducción de deuda, redujeron sus funcionarios, acá ni siquiera responde los

informes, tiene diez mil funcionarios, etcétera, etcétera.

Así que, solicito; porque siguen gritando acá muchos colegas y voy a dejar nomás acá, para no seguir calentando, aparentemente, no seguir calentando acá a varios colegas; aparentemente, se le movió la silla a más de uno. Entonces, Presidente, yo le pido a los colegas que, si van a hablar de coherencia, por favor, señores, nos conocemos entre todos acá, sabemos bien que durante todo este tiempo esperaron hasta que la municipalidad no le pague ni a los jubilados, no les pague a los funcionarios, esperaron que el último eslabón más débil de la municipalidad esté sufriendo, para poder hoy estar hablando del pedido de intervención. Vámonos na, colegas, no vamos a mentirnos en este lugar y si vamos a acusarnos de incoherentes, cuidado que puede ser larga la sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, de vuelta, como decía hace rato, ¡qué difícil me la pusiste! ¡Mentira!, esta es la cosa fácil ¿Por qué la cosa fácil?, porque hace rato estaban diciendo algunos colegas, veo el arma fuerte, porque yo no me voy a callar y no voy a dejar que utilicen mi tiempo al pedo. Hace rato estaban diciendo “violador serial de leyes”, por el intendente al que, al menos a mí, no me constaba y ni siquiera he hecho ninguna denuncia, hasta que él solito se echó al mazo. Pero, por lo menos en esta ocasión, al Intendente de

Asunción Oscar Rodríguez, “Nenecho”, a él sí le he hecho varias denuncias en mis redes sociales, y es algo que sigo vehementemente, porque el Congreso Nacional está aquí en Asunción ¿Qué más nos hace falta?, qué más nos hace falta para ver la desidia en la que se convirtió la Capital.

Presidente, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, por favor, si podemos bajar el volumen; quedan dos oradores después de la colega. Por favor, si podemos bajar el volumen, tener paciencia, por favor, colegas. Diputada, por favor.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Bueno, y nada. Yo siempre trato de ser muy respetuosa con los colegas que hablan, de todos los espacios; no soy una desubicada ni una maleducada y les dejo hablar, realmente, no armo griterío. Entonces, les pido lo mismo, por favor, con todo respeto a los colegas. Muchas gracias.

Y, nada, acá el violador serial de leyes, me parece que es este intendente, que, desde hace tiempo, tiempo inmemorable, que viene cagándole a su municipio una y otra vez. En este sentido, y por esta vez, aunque no esté de acuerdo con los mecanismos que se han usado, señor Presidente, me toca decir que, si esta es la única chance como oposición que tenemos para votar por la intervención de este señor, porque ya no les quedó de otra, porque ya era demasiado obvio, demasiado obvia la manera en la que ya estaban desfalcando al municipio.

Y, realmente, como dije, yo no creo que esta sea una revancha política del todo; pero, sí estoy segura que es una estrategia vil y asquerosa que realmente demuestra la cobardía. De vuelta, en este caso, no

podemos defender al señor Óscar Rodríguez, porque se ha cavado la tumba él solo, una y otra, y otra vez.

Así que, mi voto va a ir en esta ocasión por la intervención, si es que esta es nuestra única chance de hacer algo bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Última oradora habilitada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Solamente para evitar las dudas. Colegas, si puedo hacer uso de palabra, por favor; colegas, si puedo hacer uso de palabra, por favor. Solamente para evitar nomás las dudas, verdad; y, con todo respeto, estimado colega “Dani” Centurión, no es gratis, acá estábamos discutiendo una intervención y salieron temas que ya fueron resueltos en la Justicia.

Y le pido nomás a Sala Técnica, para demostrar de nuevo, porque acá hay chats, los de Pedro Ovelar y el Fiscal de Aldo Cantero, que se desestimaron rápidamente, pero otros que fueron parte de una causa, “Excelente Cami, yo hoy me encerré en reposo absoluto, pero ya estaré mañana para operar”. Eso no es atender un reclamo ciudadano, eso es operar políticamente. Hay otro, que ya no voy a mostrar. Entonces, ¿quién lo que acá está queriendo confundir? ¿Soy yo la que tengo el chat con coquito o es usted, diputado? Disculpe, Presidente, eso yo quiero dejar muy claro.

Y, lo otro que quiero dejar muy claro, son las cuestiones que ya se

resolvieron en la Justicia respecto a un exintendente. Pero es fácil hablar de un anterior, para no responsabilizarnos de los actos que nosotros tuvimos cuando tuvimos otro cupo de poder para dejarle a "Nenecho" sentado ahí. Y, yo ya sé lo que se viene, entonces, ya tengo las respuestas. Pero, no quiero ahondar en este debate, solamente quiero decir que los responsables de haber iniciado esto, parte de una operación política, tienen que ser mínimamente responsables de respetar otros procesos, y también sería bueno que haya gente que responsablemente se defina en qué sector lo que se encuentra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por alusión, voy a dar la palabra al Diputado Daniel Centurión, posterior a lo cual, vamos pasar a votar el presente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente y, nuevamente, con mucho respeto también a la diputada, veo que está con su bebé. Así que, Presidente, yo soy muy respetuoso de las damas.

Esto es un refrito, es una cuestión editada que, en su momento, ya se aclaró. No existe absolutamente ningún indicio de que yo haya sido parte de la construcción de un operativo para hacerle renunciar a Mario. Mario renunció por un pacto de impunidad con este administrador, y yo le he denunciado a este y le he denunciado al anterior, este es colorado y el anterior, no colorado.

Así que, Presidente, repito mi posición de permanentemente estar velando por los intereses ciudadanos, eso está inalterable; y va a ser inalterable, sea un ángel o satanás quien, finalmente, vengan a realizar las denuncias, mi oficina parlamentaria está abierta para eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén a favor de prestar el acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Asunción, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para prestar el acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Asunción, y será comunicado donde corresponda.

De esta manera, finaliza esta sesión extraordinaria.

Feliz resto de semana.

-SON LAS CATORCE HORAS Y SEIS MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones